

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1002
Licitaciones	_____	1002
Varios	_____	1011
Transferencias	_____	1020
Convocatorias	_____	1021
Colegiaciones	_____	1023
Sociedades	_____	1023

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1028
Varios	_____	1029
Sucesiones	_____	1036

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1039
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE
Resolución N° 56

La Plata, 6 de febrero de 2014.

VISTO el Expediente N° 22104-731/13 y lo establecido por la Resolución N° 702/13 de la AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE, la cual establece los tramos de las rutas provinciales, las fechas y horarios de restricción de los vehículos de transporte de cargas mayores de siete (7) toneladas de porte bruto, para la temporada estival y feriados 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sección I Anexo I de la Resolución del registro de esta AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE N° 702/13, se omitió incorporar la Autopista Buenos Aires – La Plata como parte integrante de dicha Resolución;

Que la experiencia recogida determina que deben ponerse en práctica criterios de restricción a la circulación, teniendo en cuenta el flujo del tránsito en menor o mayor cantidad y en un determinado sentido de circulación (carriles específicos) en días prefijados y en los tramos de las rutas que registran alto índice de siniestralidad vial;

Que con motivo del presente receso estival, y tal como ocurre durante los fines de semana largos se produce una masiva movilización de habitantes, turistas y delegaciones en todo el territorio del país y especialmente en aquellas rutas que conectan con zonas turísticas, como las de la Costa Atlántica Bonaerense;

Que como habitualmente se hace durante los días feriados y/o no laborables, así como también en el inicio, recambio y finalización de los períodos vacacionales, sumado a ello el incremento del parque automotor existente, deben adoptarse medidas estratégicas y preventivas tendientes a ordenar la circulación vehicular por las Rutas Provinciales N° 2, 11, 36, 56, 63 y 74 y la Autopista Buenos Aires – La Plata con el objeto de incrementar el aprovechamiento de la capacidad vial de las mismas y el grado de seguridad en la circulación general, y disminuir la probabilidad de accidentes;

Que el MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN mediante la Resolución N° 4/2014 requiere que se adopten las medidas necesarias a los fines de implementar el pago de un valor adicional de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 185) sobre la tarifa vigente, a todos los vehículos de transporte automotor de categorías cinco, seis y siete que circulen en los días y horarios que especifica la norma por los principales accesos al área metropolitana de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (Artículo 1);

Que “dicho monto resulta razonable y acorde para alcanzar la finalidad deseada de desincentivar la circulación de los vehículos alcanzados por la medida, en los horarios definidos” y “permitirá dinamizar el flujo vehicular en los días, el horario y sentido sugerido, reduciendo los tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los usuarios, reduciendo asimismo el porcentaje de víctimas fatales, los lesionados, los siniestros viales y sobre todo el riesgo de siniestro en el horario y sentido sugerido” (párrafos 4° y 7° de los considerandos de la Resolución N° 4/2014).

Que en el artículo 2 de la Resolución mencionada precedentemente invita a la PROVINCIA DE BUENOS AIRES a que se adopten medidas similares con la finalidad de complementar la misma;

Que en el marco de la AGENCIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO la PROVINCIA DE BUENOS AIRES ha insistido en la importancia de fluidificar el tránsito en los accesos a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES;

Que la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en esa línea, viene desarrollando planes y medidas de canalización del transporte de cargas y su administración organizada, tales como la infraestructura integral de la ruta 6, el desarrollo de la terminal de contenedores del Puerto de La Plata, las futuras estaciones centralizadoras de cargas y los sistemas inteligentes de gestión de tráfico;

Que en este sentido la PROVINCIA DE BUENOS AIRES ha manifestado su postura de desalentar el uso del Área Metropolitana de la CIUDAD DE BUENOS AIRES para el transporte pesado;

Que en virtud del Decreto N° 1081/10 se crea la AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE, transfiriéndole a esta los deberes, obligaciones, facultades y acciones, de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE;

Que el Decreto N° 1081/10 faculta a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE Y TRÁNSITO, perteneciente a la AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE, a elaborar los actos administrativos tendientes a reglar el tránsito en las rutas y caminos de acuerdo con sus características o la intensidad de la circulación cuando resultare necesario para la seguridad de las personas;

Que la presente medida se dicta conforme lo establecido en el artículo 113 de la Decreto-Ley N° 7647/70 Ley de Procedimientos Administrativos, el artículo 30 del Anexo III del Decreto N° 532/2009, Reglamentario de la Ley N° 13.927 “Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires”; y las atribuciones otorgadas por los Decretos N° 1081/10 y 1081/13;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar la Sección I del Anexo I de la Resolución del registro de esta AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE N° 702/13, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

RUTA PROVINCIAL	TRAMO
Autopista Buenos Aires – La Plata	Desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta la ciudad de La Plata.
RP N° 2 (AUTOVIA 2)	Desde Km. 59 (Distribuidor de Transito Etcheverry - La Plata. hasta el Km. 400 (Camet)
RP N° 11	Desde intersección con RP N° 36 (Pipinas) hasta el Km. de 537 (Chapalmalal).
RP N° 36	Desde Rotonda RP N° 10 (Prolongación Av. 66 - La Plata) hasta la intersección con RP N° 11 (Pipinas).
RP N° 56	Desde su intersección con la RP N° 11 (Gral. Conesa) hasta su intersección con la RP N° 74 (Gral. Madariaga).
RP N° 63	Desde Distribuidor de Transito con RP N° 2 (Dolores) hasta hasta intersección con la RP N° 11 (Esquina de Crotto).
RP N° 74	Desde su intersección con la RP N° 56 (Maipu) hasta su intersección con la RP N° 11 (Pinamar).

ARTÍCULO 2°. Notificar a la Administración de DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza
Director Ejecutivo
C.C. 1.449

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 22/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 20 B° La Milagrosa.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 6.404.197,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 11/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz sita en Calle Aristóbulo del Valle N° 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.060 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 34/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° La Trocha.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.756.310,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz sita en Calle Aristóbulo del Valle N° 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.061 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 23/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 7.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.227.766,44.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.062 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 24/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 902.

Localidad: San Manuel.

Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 1.073.132,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/03/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería sita en Calle San Martín N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.063 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 25/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12 y E.P. N° 20.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 7.242.542,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.064 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 36/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 51 y E.S.B. N° 315.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.777.598,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.065 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 2.

Localidad: Gral. Lavalle.

Distrito: Gral. Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 6.408.492,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Lavalle sita en Calle Bartolomé Mitre N° 861.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.066 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 27/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 12.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.242.059,81.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.067 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 33/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Selectos de Gaona.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 10.331.434,95.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.068 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 28/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 16.

Localidad: Los Hornos.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 6.355.726,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.069 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 29/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Villanueva.

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.559.354,80.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.070 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.958,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.071 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 30/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C (Base ESB 5) B° Villa de las Américas.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.428.363,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en Avenida Rivadavia N° 1.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.072 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 31/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 946.

Localidad: José León Suárez.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.883.616,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.073 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 37/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. "TBA" N° 914.

Localidad: José León Suárez.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.842.313,43.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.074 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 32/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° El Ceibo.

Localidad: Salto.

Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 4.480.140,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto sita en calle Buenos Aires N° 369.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.075 / feb. 10 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 9/14

Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Bacheo de hormigón simple, etapa 6.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de marzo de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 16110/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Alfaguera 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 1.289 / feb. 14 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 10/14

Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Bacheo de hormigón simple, etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 28 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 16114/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Alfaguera 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 1.290 / feb. 14 v. feb. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües cloacales en B° Santa Elena, en la Localidad de Azul, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.832.513,12.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.832.513,12.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.916.256,56.

Plazo de Ejecución: 730 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 14 de marzo de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 14 de marzo de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 1.312 / feb. 17 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 39/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de tratamiento de líquidos lixiviados en la Localidad de General Pinto, Partido de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.270.753,88.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 11.270.753,88.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.559.223,19.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de marzo de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de marzo de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 1.295 / feb. 17 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 40/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Estación de bombeo, impulsión y PDLC, en la Localidad de Laguna Alsina, Partido de Guaminí.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.098.442,12.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.098.442,12.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.994.501,86.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de marzo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de marzo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 1.296 / feb. 17 v. feb. 21

**República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI N° 50/13
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Reacondicionamiento Edificio Existente Primera Etapa.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico

Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 650.000,00 (pesos seiscientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 11 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 1.298 / feb. 17 v. feb. 19

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI N° 62/13
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de entepiso metálico edificio N° 47.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 10 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 1.299 / feb. 17 v. feb. 19

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA**

Licitación Pública N° 1/14

POR 11 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 356.773.

Facultad Regional Delta-“Programa de Accesibilidad”.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar de retiro/consulta Pliegos: UTN Facultad Regional Delta-San Martín 1171, Campana, Bs. As.

Oficina Administración: a partir del 17/02/2014 de 17 a 21 hs.

Presentación de las Ofertas: Facultad Regional Delta San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 12 de marzo de 2014 hora: 18.

Valor del pliego: \$ 356.

Valor garantía oferta: 1% Presup. Ofic.

Z-C. 83.035 / feb. 17 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 8/13
Segundo Llamado**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: "Construcción de Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Mis Manzanitas".

Presupuesto Oficial: \$ 6.494.093,06 (pesos seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil noventa y tres con 06/100 centavos).

Valor del pliego: \$ 6.495,00 (pesos seis mil cuatrocientos noventa y cinco).

Consulta y/o compra del pliego: lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 31 de marzo de 2014 - 11 (once) horas.

Dirección de Compras: Peatonal Eva Perón 848 - 1° piso - Ituzaingó - Tel./fax 5068-9325 / 9327 direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscripto o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 1.341 / feb. 17 v. mar. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 10/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 10/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 7 de marzo de 2014 a las 11:00 hs. Expte. 3002-2050/10.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 1.357 / feb. 18 v. feb. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 110/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 110/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Necochea, Diagonal San Martín N° 1141, de Necochea en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea Diagonal San Martín N° 1141 de la Ciudad de Necochea, el día 6 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1071/2011

Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 1.356 / feb. 18 v. feb. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.650

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de resmas de papel tamaño carta, oficio, A3 y A4.

Fecha de Apertura: 5/03/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/02/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/02/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 1.358 / feb. 18 v. feb. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 38/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable -Etapa II- en la localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.884.138,30.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.884.138,30.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.949.463,85.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 14 de marzo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 14 de marzo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 1.352 / feb. 18 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 9/13

POR 3 DÍAS - Expte. 4084-1071/13. Decreto N° 248/14.

Carmen de Patagones, 3 de febrero de 2014.

VISTO lo actuado en el Expediente 4084-1071/13, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se llamó a Licitación Pública N° 9/13, Obra: “Readecuación Muelle “El Nacional” Costanera Ciudad de Patagones, para el día 3 de febrero de 2014, mediante Decreto Municipal N° 1/14;

Que, de acuerdo al informe elevado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Energía, se deberá postergar la fecha de apertura de la Licitación, dado las dificultades en obtener valores de referencias de la obra, para el día 24 de febrero de 2014;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Postérgase el llamado a Licitación Pública N° 9/13, para el día 4 de febrero de 2014, obra: "Readecuación muelle "El Nacional" Costanera Ciudad de Patagones, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 3º - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Carlos Barbaro
Subsecretario de Gobierno y
Protección Ciudadana

Ricardo Néstor Curetti
Intendente

REGISTRADO BAJO N° 248/14

C.C. 1.359 / feb. 18 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Reclamado y Carpeta Asfáltica en calles del Partido de Moreno.

Plan: "Mas cerca: Más municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-146331-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 14.885.264,01 (pesos catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro con un centavo).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de marzo de 2014 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 11 de marzo de 2014 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2014, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 14.500,00 (pesos catorce mil quinientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00.

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

C.C. 1.353 / feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 6/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de Seguridad, con destino a Cooperativas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.123.960,00.

Valor del Pliego: \$ 3.100,00.

Fecha de Apertura: 14 de marzo de 2013 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio. S.T. de Santamarina 455, 4° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.363 / feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Construcción Biblioteca Municipal - I Etapa", en el Partido de Campana.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 17 de marzo de 2014 a las 10 horas.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos. Calle San Martín N° 262, Planta Alta, Campana.

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Presupuesto Oficial: pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000).

Periodo de Consulta y Venta: Hasta el 10 de marzo de 2014 inclusive.

Expediente N°: 4016-8979/2014.

C.C. 1.364 / feb. 18 v. feb. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 38/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.S. N° 39 Y E.P. N° 38

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.646.632,82.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.369 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 39/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N°7

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.192.915,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.370 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 40/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N°42 y E.S.B. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 12.182.189,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.371 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 41/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N°41 y E.E.M. N° 10.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.466.582,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.372 / feb. 18 v. mar. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 42/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11 y E.P. N° 18.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.996.188,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.373 / feb. 18 v. mar. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 29 y E.S. N° 335.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.991.467,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.374 / feb. 18 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-3168/13. Llámase a Licitación Pública N° 1/14 para la provisión de mano de obra y materiales para la construcción de 443,30 m2 de superficie cubierta y 35,50m2 de superficie semicubierta del Jardín de Infantes N° 904 de Ostende.

Fecha de apertura: 10 de marzo de 2014, hora 12 en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Once mil cuatrocientos treinta y tres pesos con noventa centavos (\$ 11.433,90).

Presupuesto Oficial: Dos millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cuarenta pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 2.157.340,46).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita el Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 1.383 / feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Otorgar en concesión de uso, ampliación, conservación, mantenimiento y explotación de la Unidad Fiscal de Administración Municipal, denominada kiosco y fogones de la Av. 2 y calles "Las Golondrinas" del Parque Miguel Lillo, Partido de

Necochea. Decreto N° 326/4.

Plazo de concesión: Ochenta y cuatro (4) meses con opción a veintiocho (28) meses más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18 de febrero de 2014, y hasta el 14 de marzo de 2014, en la Dirección General de Concesiones Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de lunes a viernes de 8,15 a 13,15 hs.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600).

Consultas: A partir del 18 de febrero de 2014 en la Dirección General de Concesiones, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de lunes a viernes de 8,15 a 13,15 hs

Recepción de Ofertas: El día 18 de marzo de 2014 y hasta las 12:00 hs. en la Dirección General de Concesiones Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Acto de Apertura: El día 19 de marzo de 2014 a las 11 hs. en la Dirección General de Concesiones Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

C.C. 1.425 / feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 47/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3658-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: Viernes 28 de febrero de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos cuarenta (\$ 640).

Rubro: Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos para Radiología.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos cuarenta mil seiscientos diez (\$ 640.610).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 27/2/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.428 / feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 53/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4029-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: Viernes 28 de febrero de 2014 a las 11 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil trescientos dieciocho (\$ 1.318).

Rubro: Soluciones Parenterales.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos diecisiete mil ochocientos noventa (\$ 1.317.890).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 27/2/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.429 / feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 120/14. Expte. N° 4069-008536/13. Llámese a Licitación Pública N° 2/14, para la adquisición de Oxígeno Líquido y Gaseoso Medicinal.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 2014, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 3 de marzo de 2014, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.430 / feb. 19 v. feb. 20

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 35/13

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de neumáticos para los vehículos oficiales pertenecientes a este Instituto para el año 2014.

Justiprecio: Pesos trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta (\$ 371.880).

Apertura de sobres: Lunes 10 de marzo de 2014 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: (\$ 100).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05
0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 1.431

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Licitación Privada N° 1/14

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Privada N° 1/14, (Expte. 2171-8351-14), Autorizada por Disposición N° 4/14 de la DGA, con el fin de lograr la contratación del Servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes, por seis (6) horas diarias, para niños de cuarenta y cinco (45) días hasta cuatro (4) años de edad, por un estimado de veinte (20) niños por mes y el Servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes por ocho (8) horas diarias para niños de cuarenta y cinco (45) días hasta cuatro (4) años de edad, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2014, con destino a los hijos de los empleados de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos setecientos ochenta y tres mil con 00/100 (\$ 783.000).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 14 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 25 de febrero de 2014 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, tel: (0221) 429-3729 y en el Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>) C.C. 1.432

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 2/14, Autorizada por Resolución N° 21/14, Expte. N° 2171-8790/14, con el fin de lograr la adquisición de trescientos cincuenta y dos mil ochocientos (352.800) litros de Gas Licuado de petróleo, con sus correspondientes zepelín, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil ochocientos con 00/100 (1.234.800,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 14 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 28 de febrero de 2014 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, tel: (0221) 429-3729 y en el Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>) C.C. 1.433

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5511/14. Llámese a la Licitación Privada N° 4/14, para la adquisición de cartuchos para impresoras, para el Servicio de Depósito, para el ejercicio 2014, desde el 1 de marzo de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 24 de febrero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 1.434

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5509/14. Llámese a la Licitación Privada N° 2/14, para la adquisición de insumos medicamentos (desiertos varios), para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2014, desde el 1 de marzo de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 24 de febrero de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 1.435

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS

Licitación Privada N° 8/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/14, para la adquisición de elementos de Laboratorio (Hemostasia s/ provisión de equipamiento), para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 24 de febrero de 2014, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 1.436

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS

Licitación Privada N° 6/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/14, para la adquisición de elementos de Laboratorio (Medio Interno c/ provisión de equipamiento), para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 24 de febrero de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 1.437

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS

Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/14, para la adquisición de elementos de Laboratorio (Hematología c/ provisión de equipamiento), para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 24 de febrero de 2014, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 1.438

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 29/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10.938/14. Llámese a Licitación Privada N° 29/14, por la provisión de Oxigenador de Sangre p/ adultos, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/2/14, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 1.439

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 30/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11.059/14. Llámese a Licitación Privada N° 30/14, por la provisión de Guías p/ bombas de infusión y varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/2/14, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 1.440

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 43/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6892/14. Llámese a Licitación Privada N° 43/14, para la adquisición de Sensores de Pic.

Apertura Propuestas: Día lunes 24 de febrero, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 1.441

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 32/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11.051/14. Llámese a Licitación Privada N° 32/14, por la provisión de insumos de Bioseguridad, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/2/14, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 1.442

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 31/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11.055/14. Llámese a Licitación Privada N° 31/14, por la provisión de medicamentos varios renglones desiertos, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/2/14, hora 10 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 1.443

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 33/13
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5350/13. Llámese a la Licitación Privada N° 33/13 Segundo Llamado, para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los ascensores, para el ejercicio 2014, desde el 1 de marzo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 24 de febrero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.444

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 27/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 27/14 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al programa PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 2.300,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de marzo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de marzo de 2014, a las 11.00 horas.

Apertura de Sobres: El 12 de marzo de 2014, a las 11.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.445 / feb. 19 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 28/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 28/14 tendiente a la adquisición de líquidos para estudios ginecológicos con destino al PROGEMA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 1.100,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de marzo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de marzo de 2014, a las 12.00 horas.

Apertura de Sobres: El día 12 de marzo de 2014, a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.446 / feb. 19 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 30/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 30/14, tendiente a la adquisición de Insulina humana corriente y NPH con destino al programa PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 2.300,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de marzo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de marzo de 2014, a las 12.00 horas.

Apertura de Sobres: El día 13 de marzo de 2014, a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.447 / feb. 19 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 29/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 29/14 tendiente a la adquisición de descartables para estudios ginecológicos con destino al PROGEMA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 400,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de marzo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de marzo de 2014, a las 11.00 horas.

Apertura de Sobres: El día 13 de marzo de 2014, a las 11.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.448 / feb. 19 v. feb. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

Licitación Pública Nacional N° 7/13

POR 1 DÍA - Expediente N° S01: 0001078/2013. Circular sin consulta N° 1. Por la presente, la Universidad Nacional de Moreno se dirige a los interesados y adquirentes del Pliego de Cláusulas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 7/2013 relativa a la contratación para la ejecución de la obra "Construcción de edificio de aulas etapa 3A", a fin de informar que se ha deslizado un error involuntario en los datos consignados en el aviso enviado para su publicación respecto a la fecha máxima de retiro de pliego, siendo ésta, conforme lo establecido en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Especiales, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.

C.C. 1.451

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

Licitación Pública Nacional N° 6/13

POR 1 DÍA - Expediente N° S01: 0001077/2013. Circular sin consulta N° 1. Por la presente, la Universidad Nacional de Moreno se dirige a los interesados y adquirentes del Pliego de Cláusulas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 6/2013 relativa a la contratación para la ejecución de la obra "Construcción de edificio de aulas etapa 2B", a fin de informar que se ha deslizado un error involuntario en los datos consignados en el aviso enviado para su publicación respecto a la fecha máxima de retiro de pliego, siendo ésta, conforme lo establecido en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Especiales, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.

C.C. 1.452

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.
AUBASA**

Licitación Pública N° 5

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la obra de Señalización Horizontal en la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Presupuesto del servicio: \$ 5.900.000, (pesos cinco millones novecientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 5.000, (pesos cinco mil).

Garantía de oferta exigida: 1%.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5°, CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 10:00 del día 14 de marzo de 2014. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 14/03/2014 a las 11:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5°, CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

L.P. 15.509 / feb. 19 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/14, Autorizada por Disposición N° 41/14, Expte. N° 5800-2771821/13, tendiente a contratar la provisión en alquiler de módulos para el funcionamiento de aulas y preceptoría, para ser instaladas en la EES N° 109 de La Matanza, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos cuarenta mil seiscientos ochenta y dos (\$ 440.682), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 26 de febrero de 2014 y hasta las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 27 de febrero de 2014 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

C.C. 1.377

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente DELIA MARCELA REY (DNI 20.668.855 - Clase 1969), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - calle 51 N° 1120, 4° piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de Resolución 11.112 N° 2.333/12, obrante en el expediente N° 2120-2171/10. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 1.313 / feb. 17 v. feb. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata en virtud de lo establecido por Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles

Nro.	Circ.	Secc.	Chacra	Quinta	Fracc.	Mzna.	Parc.	Partida	Dirección	Titular de Dominio
2147-55-3-2296/12	II	A		15		15-d	21	105169	116 N° 605 esq.526	PATANE, MARIO CARMELO
2147-55-3-2323/12	III	B	44			44-n	22	364246	143 N° 494 e/40y41	RISOLI, TERESA RAMONA
2147-55-3-1355/00	III	C	119			119-j	7	289975	72bis e/151 y 152	STEYNER, MAURICIO JAIME; SILVERVILLE S.R.L.
2147-55-3-1381/00	VI	K	9			9-d	19	255782	23 E/ 412 Y 413	DORIGO, GUILLERMO; PENELO, OSCAR; BAROLO, LUIS MIGUEL
2147-55-3-1842/10	III	A	29			29-t	19	256210	29bis e/512y513N°1935	LA JOSEFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2147-55-3-2082/11	VI	Z				52	28	189272	486 e/136y137	ORAZI, U ORAZI Y GARCÍA, QUINTILIO
2147-55-3-1617/08	VI	P				36	10	171316	464 N° 517 e/10y11	RAMOS, HÉCTOR ÁNGEL; REYNOSO, HEBE RAQUEL
2147-55-3-1776/10	VI	T				129	6	294840	134 esq.168	LUPO, MARÍA CRISTINA
2147-55-3-1762/10	III	B	62			62-N	7	169148	42 N° 2691	VIEYRA Y SÁNCHEZ VIAMONTE, SUSANA Y JAIME JULIO
2147-55-3-2158/11	IX	A				98	26	194277	11 e/85y86 N° 2628	CAPARELLI DE ESPOSITO, BLANCA IRIS
2147-55-3-2111/11	III	B	62			62-d	32	355433	145 esq.41N°460	BRUNO, RAÚL OMAR; SCOTTO, MARTA SUSANA; GOLSTEIN, JORGE HÉCTOR
2147-55-3-1733/09	VI	B				89	34	237493	Soldati e/centenario y 5	ROGAMET INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA
2147-55-3-1606/07	II	L		199		199-a	28	203208	134 N° 418 e/40y41	TRAVEZZI, DELIA MABEL; TRABEZZI DE CARRUCABURU, MARÍA LUISA
2147-55-3-1429/02	II	C		46		46-d	24	111572	75 e/116y117 N° 164	ROBIONI Y ROCCATAGLIATA, ELSA ALCIRA, PEDRO AGUSTÍN, ELDA NELLY;
2147-55-3-1614/08	III	E	255			255-s	4	214454	205 e/518y517	ROCCATAGLIATA DE ROBIONI, ÁNGELA; ROCCATAGLIATA Y PITTALUGA, JORGE AGUSTÍN, ALBERTO NICOLÁS; PITTALUGA DE ROCCATAGLIATA, AÍDA JUAN DE TOUS, JUANA MARÍA

2147-55-3-1651/09	III	C	110		110-N	6	270200	142 N° 2149	BELMONTE TIRONE, JUAN CARLOS; BELMONTE, FERNANDO OMAR
2147-55-3-1435/02	III	B	39		39-g	18	277251	138 bis e/ 526 y 527	LÓPEZ, EDUARDO MANUEL
2147-55-3-1514/04	II	A		20	20-b	21	97137	115 e/ 523 y 524	ABELLA, MANUEL, ENRIQUETA, EDUARDA JACINTA, ABELLA DE BARREDA, MARÍA TERESA MARGARITA, MENÉNDEZ Y ABELLA LIA ESTHER, ANA MARÍA, Y ESTEBAN ENRIQUE
2147-55-3-2165/11	VIII	D			17	2	132318	205 E/ 422 Y 423	BAO Y ESPENCE, CARLOS NORBERTO, ESTER LIDIA, MÓNICA DELIA Y ESPENCE DE BAO, MARÍA ESTHER
2147-55-3-2165/11	VIII	D			17	3	205517	205 E/ 422 Y 423	ALTIERI, AGUSTÍN
2147-55-3-1585/06	VI	T			69	19	154643	132 e/484y485	CABANES, JOSÉ
2147-55-3-1555/05	VI	Z			75	2	296771	31bis e/492y493	BARRIOS, HERNANDO TOMAS
2147-55-3-1085/98	VI	K	55		55-K	29	224653	146E/ 408 Y 409	ARISPE, ROBERTO Y ARISPE, ÁNGEL
2147-55-3-1232/99	VI	K	10		10-F	2	110185	415 e/23 Y 24	DI BARTOLO Y RUSSO O DI BARTOLO DE PESSOTTO, ROSA MARÍA
2147-55-3-1789/10	III	B	89		89-N	27	287063	525 E/ 156Y 157 N° 6168	SANTA ANA DEL PLATA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
2147-55-3-1172/99	VI	L			19	14	136190	146E/411Y412	PANESSI Y GARBARINI, ROSA, ADELA, PALMIRA, BENITO ANGEL; AVERSA Y GARBARINI, JOSE ÁNGEL
2147-55-3-970/98	III	B	98		98-m	17	211677	161 E/46Y47	APPOLLIARO, FRANCISCO; PERRONE, ROLANDO OSCAR Y ALBERTO VICENTE; ZACCARDI, FRANCISCO;
2147-55-3-969/98	III	B	98		98-m	17	211677	161 E/46Y47	SCARABINO, ROBERTO OSCAR
2147-55-3-1670/09	VI	CC			124	7Y8	263762/63	436 E/138Y139	APPOLLIARO, FRANCISCO; PERRONE, ROLANDO OSCAR Y ALBERTO VICENTE; ZACCARDI, FRANCISCO;
2147-55-3-1602/07	III	C	106		106-d	15	249452	68 N° 2321 E/141Y142	SCARABINO, ROBERTO OSCAR
2147-55-3-2279/12	IV	F			129	7	220598	171 E/9Y10 N° 1427	ANGÉLICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
2147-55-3-1810/10	III	D	140	I		33	63329	515 E/163Y164 N° 33	CASTRO Y PASTOR, MARÍA CARMEN; PASTOR Y NICORA, ISMAEL MARCELO, CARLOS ALFREDO Y JORGE FELIPE; PASTOR E YRIGOYEN, PEDRO LORENZO Y LUDOVICO ASOR; GONZÁLEZ Y
2147-55-3-1819/10	VI	M			117	12	225879	418 E/155Y156	PASTOR, MARÍA FELISA DEL CARMEN Y MATILDE SUSANA
2147-55-3-1817/10	IV	F			128	30	220676	481 E/10Y11	PRETZSCH KURT ALBIN; LEHMANN DE PRETZSCH, IDA EMMA JUANA
2147-55-3-1739/10	III	A	29		29-p	17	256162	29 N° 2045 E/511Y512	BUGANI Y UBOLDI, REGINA, CATALINA FACUNDA, FELISA ÁNGELA, ÁNGELA, GABINA MARÍA, JUAN AQUILES, ISIDORO SERAFÍN, SABINA Y PEDRO SEREAFIN;
2147-55-3-1622/08	III	D	167		167-g	5	146412	42 N° 3719	UBOLDI DE BUGANI, SABINA
2147-55-3-1982/11	III	F	269		269-n	4	247785	166 e/59y60	SEGUI Y CARBALLEDA DE SUAREZ DORIGA, LAURA; SEGUI Y CARBALLEDA OSCAR
2147-55-3-2046/11	IX	A			98	28	194279	11 N° 2626 e/85Y86	MONTESINOS RAMOS, IGNACIO GERARDO
2147-55-3-2025/11	III	B		III	47-i	24	251974	46 e/141Y141bis N° 2318	PONCE, JOSÉ LUIS
2147-55-3-1733/09							237493	Soldati e/centenario y 5	SOCIEDAD "LEONI HNOS. Y ZERBI"; CIOCHINI, TITO ROQUE;
2147-55-3-1782/10	IV	H			130	22	275968	8 e/496y497 N° 3853	CRAVERO, LUIS ANTONIO
2147-55-3-1867/10	III	D	148		148-j	16	213121	32 e/165y166	AIELLO DE ZANETTO, ROSA MARÍA LUISA; ZANETTO Y AIELLO, ESTHER IRMA
2147-55-3-1736/09	II	A		10	10-a	31	68762	526 N° 70 e/119Y120	CAPARELLI DE ESPOSITO, BLANCA IRIS
2147-55-3-1838/10	IV	F			61-b	8	140880	476 esq.7	MERLO, MAXIMO SANTIAGO, PERICLES
2147-55-3-1839/10	IV	F			61-b	8	140880	476 esq.7	ROGAMET INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA
2147-55-3-1840/10	IV	F			61-b	8	140880	476 esq.7	PUIG, PASCUAL Y FUCILIERI, ANA NÉLIDA
2147-55-3-1554/05	III	B	57		57-b	5	182471	143 N° 464 e/527Y528	ARIAS, RUBÉN
2147-55-3-1596/07	II	G		116	116-h	6	281388	22 e/525bis y 526 N° 622	FRANCHI O FRANCHI Y BELLOC, ROBERTO PASCUAL; FRANCHI Y BELLOC, O FRANCHI DE MACHE, ELMA Y FRANCHI Y BELLOC O FRANCHI DE MINOGGIO, TERESA ESPERANZA
2147-55-3-1668/09	III	D	144		144-d	3	180885	162 e/523y524	LUNGARZO, ÁNGEL NICOLÁS LAZARO
2147-55-3-1930/11	III	B	101		101-n	8	287884	158 e/525y526	LUNGARZO, ÁNGEL NICOLÁS LAZARO
									GALLO DE PICHONI, JUANA FLORENCIA
									COPSA, CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A.
									CENIT S.I.C.R.L.
									SANTA ANA DEL PLATA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Las oposiciones deberán presentarse ante la Notaria Estela María Falocco, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata, ubicado en calle 45 número 418 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13. Díaz Falocco Federico Hernán. Notario. Colaborador.

C.C. 1.304 / feb. 17 v. feb. 19

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, informa que se encuentra abierta hasta el día 17/03/14 la inscripción para desempeñarse como Profesionales Auxiliares de Justicia para actuar ante este Juzgado de Paz Letrado (conf. Ac. 1888/79 S.C.B.A. y Art. 32 inc. K) Ley 5.827 y modif.)

Los interesados deberán presentarse en esta dependencia (sita en calle M. Víctor Vergani N° 539 de la ciudad y partido de Pilar – C.P. 1629 – T.E. 0230 – 4429564/4427249) con la siguiente documentación en original y fotocopia: D.N.I., título habilitante, certificado actualizado del colegio profesional y demás requisitos previstos por el Ac. 1888/79 S.C.B.A. Pilar, 4 de febrero de 2014. Pablo Mariano Castillo, Secretario.

C.C. 1.360 / feb. 18 v. feb. 20

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 176-02/2014

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP N° 2924/13 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) QUE se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Dorrego N° 410, identificado catastralmente como Parcela 45-A, el que fuera restituído oportunamente por la firma Camtral S.A.;

b) QUE dicho predio, cuenta con 400 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades comerciales y/o administrativas, presentando un estado de conservación general bueno, no habiendo daños estructurales que comprometan su habitabilidad, de acuerdo a lo informado en su momento por la Gerencia Obras de este CPRMDP;

c) QUE asimismo es importante señalar, que para la anterior permisión, se aplicó un canon especial superador, con fundamento en lo determinado en el art. 3° del Dcto. 185/07 y por lo ofertado por el ocupante, circunstancia que deberá tenerse en cuenta al momento de fijar los cánones de aplicación, más aun teniendo en cuenta la importancia de su ubicación;

d) QUE la Gerencia Obras confeccionó una Planilla de Valuación actualizada (fs. 76/81), surgiendo la suma de \$ 360.710,68;

e) QUE la Gerencia de Seguridad indicó que no existen observaciones que formular a una eventual permisión, con la salvedad que el tipo de actividad que se instale, no deberá ser industrial;

f) QUE la Gerencia Operativa informó que no existen impedimentos para el trámite de otorgamiento de un nuevo título de ocupación;

g) QUE oportunamente se publicó la disponibilidad del predio, obteniendo una (1) propuesta de ocupación, la que luego fuera desestimada;

h) QUE en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de \$ 12.000, el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones edilicias y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras;

i) QUE se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 5º del Dcto. Pcial. 185/07, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;

j) QUE la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girados los actuados a la Gerencia General del CPRMDP, esta, compartiendo los criterios vertidos en el Informe de la Gcia. de Explotación y Marketing procedió a elevar el Expte. CPRMDP 2924/13 al Sr. Interventor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para su resolución.

Con fundamento en todo lo actuado el Interventor del CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA - autoridad de aplicación y responsable de la Administración y Explotación del Puerto de Mar del Plata - conforme las atribuciones conferidas por los Decretos Prov. Bs. As. 3.572/99, 998/12, 157/13, 845/13 y normativa complementaria y concordante:

RESUELVE:

Artículo 1º: REALIZAR la publicación de un nuevo Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 45-A, de 400 m2 aproximadamente de superficie, localizada con frente a la calle B/P Dorrego N° 410 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Decreto 185/07 y Resoluciones complementarias.

Artículo 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 3º: Regístrese como Resolución el Interventor del CPRMDP N° 176-02/2014. Cúmplase. Luego archívese.

EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA COMUNICA

Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, de 400 m2, apto para actividades comercial-administrativas. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en B/P Marlin N° 404-Pto. Mar del Plata - Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: gem@puertomardelplata.net

Matías Machinandiana
Interventor

C.C. 1.368 / feb. 18 v. feb. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma SURMEDIKAL S.R.L., que por expediente N° 2900-21483/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, el Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia, se ha dictado la Resolución Ministerial 11112 N° 1642/13, la que en su parte pertinente a continuación se transcribe: La Plata, 1 de noviembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-21483/11, por el cual se gestiona ampliar la Resolución 11112 N° 1769 de fecha 15 de julio de 2011, y Considerando ... En ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º; Ampliar la Resolución 11112 N° 1769 de fecha 15 de julio de 2011, dejando establecido que se rechaza la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal SRL (CUIT N° 30-69601721-9) con respecto a la factura B N° 0002-00004852, por haberse cancelado su pago mediante expediente N° 2900-57888/03, artículo 2º; Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director. Jorge Luis Trapani, Auditoría Interna.

C.C. 1.366 / feb. 18 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Ayacucho, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

Circ. I- Secc. B- Manz. 25 c- Parcelas 1b, 1c, 1d, 1g.

Circ. II- Secc. B- Chacra 115- Fracc. 3 - Parcela 4, 11 y 12.

Circ. II- Secc. B- Chacra 115- Fracc. 4 - Parcela 7, 12.

Circ. II- Secc. B- Chacra 115- Fracc. 7 - Parcela 1, 11, 13, 14, 15, 16.

Circ. II- Secc. A- Chacra 95- Fracc. 9- Parcela 12.

Ignacio Durcoday, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Ds. 79.019 / feb. 18 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. FORNS FEDERICO ÁNGEL, PAGANINI MARÍA SUSANA, FORNS ESTELA MERCEDES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Isla Decepción 271 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 23, Parcela 13 A. Partida 46.588. Matrícula 140.849 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20532/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.402 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a Sres. HERRERA DE LOZA MODESTA, LOZA Y HERRERA RUBÉN ALFREDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Colonia Monte Grande 2491 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 15, Mza. 169, Parcela 20. Partida 44.430. Matrícula 96.056 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20531/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.403 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. KEARNEY ROBERTO ROSARIO, PAGOTO DE KEARNEY MARÍA GUADALUPE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Ocantos 620 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 25, Mza. 25 L, Parcela 13 A. Partida 26.565. Matrícula 100.244 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20529/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.404 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. PETRONI GREGORIO JUAN RICARDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Bouchard 1970 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. A, Mza. 51, Parcela 8. Pda. 57.028, Matrícula 61.496 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20518/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.405 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. CURA MANUELA DE SALOMÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Sierra de Velasco 50 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. H, Mza. 96, Parcela 6, Partida 38.719, Matrícula 62.130 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-24495/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.395 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MIGUEL EUFRASIO JULIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Recondo 280 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 36, Mza. 36 L, Parcela 15, Pda. 2.288, Matrícula 58.788 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regulariza-

ción dominial pretendida en el expediente N° 4035-24023/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.396 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CUEVAS ANDRÉS y SÁNCHEZ DE CUEVAS EMILIANA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle French 279 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. F, Mza. 156, Parcela 30, Pda. 81.044, Matrícula 141.348 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 4035-20879/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.397 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sres. PIRILLO ALFREDO ANTONIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Antonio 1120 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Qta. 7, Parcela 15, Pda. 34.809, Matrícula 65.260 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:25009/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.394 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a INDELSUR S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Santa Magdalena 2056 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. F, Mza. 1, Parcela 2 B, Pdas. 57.835, Matrícula 141.527 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:25832/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.393 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. SANZ SEGUNDO DARÍO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tte. M.A. del Castillo 1713 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 9, Mza. 9 Z, Parcela 24, Partida 88.456, Matrícula 76.218, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-26526/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.392 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a GONZÁLEZ MONTERO SILVIO AUGUSTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Fortunato López 779 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. G, Mza. 174, Parcela 29, Partida 124.849, Matrícula 138.526 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:28779/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.390 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL GUIDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Florentino Ameghino 832 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 F, Parcela 19, Partida 9.729, Matrícula 21.924 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-26868/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.391 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. JAUREGUI RONALDO JORGE, PELERETEGUI MANUEL, DE CORSO DIODORO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Fraga 812 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. G, Mza. 82, Parcela 24, Pda. 26.495, Matrícula 121.713 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:4035-30010/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.388 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a ESPÓSITO LIDIA HAYDEE DE BEKENSTEIN, ESPÓSITO DE BADILLO MAGDALENA NÉLIDA ANA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Las Heras 979 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 35, Mza. 35 A, Parcela 7, Partida 38.080, Matrícula 56.381 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:28781/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.389 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a CAMPOS SARA BEATRIZ, SCHESSLER LUIS, AGÜERO DE CAMPOS CRISTINA, CAMPOS Y AGÜERO MÁXIMA EDITH, ILDA ANDREA, ESTER Y JUAN RAMÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Sardi 879 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 23, Mza. 23 J, Parcela 30, Pda. 35.347, Matrícula 79.793 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:29549/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.387 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. HISPANO S.C.A. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tinogasta 834 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. G, Mza. 83, Parcela 20, Pda. 122.322, Matrícula 82.688 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-29326/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.385 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. TOCI NOELIA YOLANDA DE LANARO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de

la calle 12 de Octubre 821 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 34, Mza. 34 I, Parcela 12, Pda. 78.779. Matrícula 115.045 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:29394/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.386 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. IRMA MERCEDES LORENZO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Paula Albarracín 1528 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 129, Parcela 14, Pda. 87008, Matrícula 94778 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-20499/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.384 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. YRIMIA HÉCTOR JUAN y NALOGOWSKA DE YRIMIA TEÓFILA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Enrique Santamarina 2584 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 126, Parcela 12 A, Pda. 45035, Matrícula 83007 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20516/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.406 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a CORDERA MARÍA CAROLINA y MANFREDJ, SANTINA, EDUARDO PEDRO, LUISA NATALIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Bruzone 555 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 15, Mza. 15 A, Parcela 10 C, Pda. 133823, Matrícula 54557 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20514/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.407 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. PALACIOS EUSEBIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Copacabana 1274 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Mza. 14, Parcela 23, Pda. 78.943, Matrícula 144.606 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20513/2011 referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.408 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. LAS LOMAS S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Luis de Sarro 920 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 23, Mza. 23 B, Parcela 9, Pda. 35447, Folio 1426/1948 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20512/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.409 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. DÍAZ ARTURO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle F.M. Esquiú 737 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 33, Mza. 33 F, Parcela 14, Pda. 48118, Matrícula 71761 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20510/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.410 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. POSADA RISSO JUAN JOSÉ y MARÍA ELINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Isla Trinidad 645 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Mza. 19, Parcela 25, Matrícula 147859 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20509/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.411 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. FRANCO CLAUDELINO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Uruguay 2678 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. R, Mza. 165, Parcela 14, Pda. 120294, Matrícula 128629 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 20508/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.412 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. LEMA ELSA LYDIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Paula Albarracín 1113 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 148 B, Parcela 21, Pda. 98526, Matrícula 18264 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20506/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.413 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. MUR RAQUEL ELISABETH y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle V. Alsina 4274 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Mza. 159, Parcela 18, Pda. 118050, Matrícula 143891 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20505/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.414 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. HERNÁNDEZ AÑÓN JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Los Pinos 439 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 252, Parcela 6, Pda. 117251, Matrícula 149751 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pre-

tendida en el expediente N° 4035:20504/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.415 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. VARRENTI ROBERTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Alfredo Sosa 2249 de la localidad de Canning del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. R, Mza. 301, Parcela 4, Pda. 63950, Matrícula 65611 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20503/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.416 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. BARREÑA LORENZO JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Quiroga 2459 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Mza. 103 A, Parcela 10, Pda. 121708, Matrícula 96427 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20500/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.417 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a S.A. FRIGORÍFICO MONTE GRANDE LTDA. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Independencia 564 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 17, Mza. 17 A, Parcela 1 N, Pda. 44669, Matrícula 23284 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30318/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.418 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MAGGIORINI CONRADO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle E. M. Gifford 1330 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 15, Mza. 149, Parcela 15, Pda. 140922, Matrícula 53615 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-20876/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.398 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. COUGNET JULIA ARGENTINA DE ESCHER y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Copacabana 1274 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. A, Mza. 24, Parcela 8, Pda. 14492, Matrícula 52768 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20624/2011 referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.399 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. FERNÁNDEZ JUAN MANUEL – RIMASSA ROLANDO RUBÉN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Larcamon 1036 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 3, Mza. 3M, Parcela 5, Pda. 57132, Matrícula 95105 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20539/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.400 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. PEDEZERT RICARDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Cepeda 1176 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 16, Fr. II, Mza. 16, Parcela 8, Pda. 28667, Matrícula 57172 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20536/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete. Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 1.401 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

01) 2147-058-1-0030/2013 - C. I; Sec. B; Qta. 6; Mz. 6a; Parc. 8a - El Caballito S.R.L. - Las Heras 256 - LAS FLORES.-

02) 2147-058-1-00/2014 - C.: I; S. B; Qta. 8; Mz. 8b; Pc 2. - Lino Fernández y Juana Elizondo de Fernández - Independencia 667 - Las Flores.
Ramón Canosa. Escribano.

C.C. 1.426 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Chivilcoy

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy, con domicilio en la Av. Soárez N° 69, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 hs.

- 2147-28-1-8/2012 - Circ. XVIII – Secc. H – Qta. 284 – Mza. 284b – Pc. 8 – GARCÍA, Antonio.
- 2147-28-1-16/2012 - Circ. XVIII – Secc. K – Qta. 448 – Mza. 448d – Pc. 2 – SCIRICA, Carlos.
- 2147-28-1-14/2012 - Circ. XVIII – Secc. F – Qta. 110 – Mza. 110a – Pc. 5c – MICUCCI, Luis.
- 2147-28-1-11/2012 - Circ. XVIII – Secc. F – Mza. 153a – Pc. 6 – BAL-DAZZINI, Adolfo.
- 2147-28-1-53/2012 - Circ. XVIII – Secc. H – Qta. 284- Mza. 284b – Pc. 1 – DE MARCO, Juan – MAURO, Domingo Felipe.
- 2147-28-1-8/2011- Circ. XVIII – Secc. F – Mza. 122 – Pc. 6 – BENE-DETTI, Pedro Osvaldo.
- 2147-28-1-19/2013- Circ. XVIII – Secc. J – Mza. 363b – Pc. 8b- U.F. 1 – ZANARDI, Eduardo Juan.
- 2147-28-1-11/2011- Circ. XVIII – Secc. G – Mza. 209a – Pc. 21 – BOLLON, Hugo Humberto.
- 2147-28-1-61/2012- Circ. XIV – Secc. G – Qta. 194 - Mza. 194c – Pc. 19 – GALLAND, Ricardo Oscar.
- 2147-28-1-10/2012- Circ. XVIII – Secc. F – Qta. 136 - Mza. 136a – Pc. 12 – ALAGNA Y DI PETTO, María; Severo Miguel; Sara; Manuel; Ramón Omar; Marta Susana y DI PETTO, Antonia.
- 2147-28-1-5/2011- Circ. XVIII – Secc. F - Mza. 98c – Pc. 10 – PAS-CUALE, Ángel Américo.
- 2147-28-1-47/2012- Circ. XVIII – Secc. G - Qta. 209- Mza. 209d – Pc. 1 – MARADEI, Pablo – PONCE, Héctor Rubén – SALINARDI, Juan.
- 2147-28-1-4/2011- Circ. XVIII – Secc. C - Mza. 169 – Pc. 2b – BRIG-

NANI Y GARMENDIA, José Domingo; Luis Alberto y BRIGNANI, Domingo Eugenio.

14. 2147-28-1-40/12- Circ. XVIII – Secc. J - Mza. 417a – Pc. 18 – MAS-SOLO, María Blanca.

15. 2147-28-1-3/2011- Circ. XVIII – Secc. H - Qta. 277 - Mza. 277c – Pc. 23 – GONZÁLEZ, Roque Edgardo.

16. 2147-28-1-22/2012- Circ. XVIII – Secc. H - Mza. 341d – Pc. 1 – BAR-BOSA, Vicente Esther; Eusebia Clotilde; Juan Pastor; Delia; Angélica Matilde; Tancredo; Ofelia Electra; Aldo Oreste; Jacinto Natalio y BOSSO, Jacinta.

17. 2147-28-1-9/2011 - Circ. XVIII – Secc. F - Mza. 124d – Pc. 3 – DIRENZO Y BUCHARELLI, María Cristina; José; Ángel; Adelina y Elvira.

18. 2147-28-1-15/2013 - Circ. XVIII – Secc. E - Qta. 75- Mza. 75a – Pc. 22 – GRASSO, Conrado.

19. 2147-28-1-45/2012 - Circ. XVIII – Secc. E - Mza. 61d – Pc. 16 – GARCÍA, Mario Domingo.

20. 2147-28-1-90/2012 - Circ. XVIII – Secc. E - Chac. 86- Mza. 86d – Pc. 21–LORENZO, Herminia – MICHAT, José Segundo – LORENZO DE MICHAT, Néilda Manuela – RONCHI, Alfredo José Pablo – LORENZO DE RONCHI, Sara. – MASTRONARDI Y MASTRÁNGELO, Yolanda Mercedes; Mafalda Flora; Néilda Herminia, Orlando; José; Flora; MASTRÁNGELO DE MASTRONARDI, Flora.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 1.378 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble – Nomenclatura - Titular de Dominio Catastral

1. 2147-136-1-5070/09 - Portugal 2142 - V-G-541-6 - PLAZA Carlos.

2. 2147-136-1-922/02 Libano 2333 - V-G-16-16a-4b - CATTANEO y BIANCHI Dante - BIANCHI de CATTANEO Antonia - CATTANEO o CATTAN BIANCHI de CERVINI Néilda - CATTANEO o CATTANEO y BIANCHI de ÁLVAREZ SÁEZ H Deamoris.

3. 2147-136-1-5079/09 - Lucero 734 - V-E-405-6 - ENRÍQUEZ Enrique Carlos.

4. 2147-136-1-5103/09 - Pasaje Harris 1926 - V-M-23-33 - SALLAGO Alberto César.

5. 2147 -136-1-10008/11 Aquino 2438 - II-H-79-19 - SALLENAVE y MARTELLI Francisco Nicolás.

6. 2147-136-1-71/13 - Junta de Mayo 1998 - IV-N-55-17 - SIBILIA Oscar Bernardo - PIAGGIO de SIBILIA Violeta.

7. 2147-136-1-70/13 - Miravé 2017 - V-M-46-8 - EMANUELE Leonardo.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 1.379 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1. Circ. IX – Secc. H – Mza. 280 – Pc. 1 a 24 – SICARDI, Miguel Eugenio

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 1.380 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número expedientes – Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

1- 2147-6-1-39-2012 - C I. S.J.CH. 3. Mza. 3u u. P. 6 - Calle 5 N° 237. Azul - FITTI-PALDI Oscar Pablo

2- 2147-6-1-39-2012 - C I. S.J.CH. 3. Mza. 3u u. P. 6 - Calle 5 N° 237. Azul - FITTI-PALDI Juan Carlos

3- 2147-6-1-39-2012 - C I. S.J.CH.3.Mza.3u u.P.6 - Calle 5 N° 237. Azul - OLIVETO Luis Alberto

4- 2147-6-1-27-2012 - C 18 S.C. Qta. 26. Mza. 26b. P. 10 - Belgrano 236. Cacharí. Azul - CALGANO Horacio Miguel

5- 2147-6-1-27-2012 - C 18 S.C. Qta. 26. Mza. 26b. P. 10 - Belgrano 236. Cacharí. Azul. CRIPPA María Silvia

6- 2147-6-1-15-2013 - C 1 S.G Qta. 64. Mza.64 D.P.1C - Amado Diab 1061. Azul - MONTENEGRO PIO

7- 2147-6-1-6-2013 - C 1 S.J Ch. 6. Mza. 6U P.3 – España 0431. Azul - GÓMEZ de FALCONARO Aída Amalia

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 1.381 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante la Dirección General de Regularización Dominial de la Municipalidad de Tigre, sita en la calle Las Heras N° 15 esquina Almirante Brown, de la localidad de Tigre, los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 12:00 hs.

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL – LOCALIZACIÓN - TITULAR

1. Circ. III- Sec. U – Mza. 16 – Pc. 8 – SANDO, José

2. Circ. III –Sec. E – Mza. 21 – Pc. 21 – ROMAN, Timoteo.

3. Circ. III – Secc. Y – Mza. 48 – Pc. 23 – ANDREANI, Nerina.

4. Circ. III – Secc. H – Chac. 43 – Mza. 43d – Pc. 13 – KAUFMAN, Elías Alberto.

5. Circ. III – Secc. N – Fracc. 6d – Pc. 13 – URDAPILLETA, Plácido.

6. Circ. III – Secc. W – Mza. 2B – Pc. 11 – SERAFINI Y MOLINARI, Ángela María – SERAFINI Y MOLINARI, Juan David – RUSSO Y SERAFINI, Graciela Linda.

7. Circ. III – Secc. W – Mza. 38 – Pc. 6 – GHISETTI, Daniel Alfredo.

8. Circ. II – Secc. P – Mza. 10 - Pc. 13 – LEGARRETA, TOMÁS, SERRA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

9. Circ. III – Secc. U –Mza. 40 – Pc. 9 – MILKO SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA AGRÍCOLA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA (S.A.G.A.C.I.F.).

10. Circ. III – Secc. E – Mza. 10 – Pc. 2 – MAGLIOCCO, Salvador – NÚÑEZ, Fanny Virginia.

11. Circ. III – Secc. H –Chac. 2- Mza. 2b- Pc. 3b – LÓPEZ OTERO, Gumersindo.

12. Circ. IV – Secc. F – Mza. 157 – Pc. 17 – GOTTSCHESKI de Von BULOW, Isotta.

13. Circ. III – Secc. K – Mza. 41 – Pc. 4 – MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

14. Circ. II – Secc. E – Qta. 61- Mza. 61b – Pc. 12 – ARMAS, Alberto – COROMINA, Aurelia María Rosa.

15. Circ. I – Secc. D – Mza. 305 – Pc. 7g – TANGRETI de RODRÍGUEZ, Sara Irene – RODRÍGUEZ Y TANGRETI, Dora Laura – RODRÍGUEZ Y TANGRETI, Teresa María – RODRÍGUEZ Y TANGRETI, Carlos Hugo.

16. Circ. III – Secc. N – Mza. 6a – Pc. 1 – CLERICI Y GIL, Héctor Hugo – CLERICI Y GIL, Amalia José – GIL, Casilda.

17. Circ. III – Sec. J – Qta. 24 - Mza. 24a – Pc. 10 – OGUARA, Hideo.

18. Circ. I – Sec. C - Mza. 309 – Pc. 1 – TRUSSI, José Anibal.

19. Circ. III – Sec. H – Chac. 31 – Mza.31h – Pc. 25 – CÁCERES, Heraclio.

20. Circ. I – Sec. A – Mza.57 – Pc. 18 A – SAUTER, Enrique

21. Circ. III – Sec. U – Mza.77 – Pc. 12 – MARTÍN Y GARCÍA, José Mario – MARTÍN Y GARCÍA, María Dolores.

22. Circ. III – Sec. Z – Mza.144 – Pc. 25 – SÁENZ MATIENZO, Susana

23. Circ. III – Sec. V – Mza.112 – Pc. 18 – RUIZ, Néstor Orlando.

24. Circ. II – Sec. R – Mza. 162 – Pc. 11 – HOWLIN, Ronaldo Santiago.

25. Circ. II – Sec. P – Mza. 95 – Pc. 16 – ROSSI, Enrique Ambrosio – SELMO, Olga.

26. Circ. II – Sec. B – Mza. 72 – Pc. 13 A – IRLE, Evangelina – IRLE, Alcira – IRLE, Amelia – IRLE, Celia – IRLE Y MARQUET, Carlos Alberto – MARQUET, Amelia Élda – IRLE, Jorge – IRLE, Elsa – IRLE Y FLORIANI, Horacio Alfredo – IRLE Y FLOREANI, Elisa Graciela.

27. Circ. II – Sec. T – Mza. 89 – Pc. 24 – GARCÍA DURÁN, José.

28. Circ. II – Sec. P – Mza. 21 – Pc. 16 – LAGARRETA, TOMÁS, SERRA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

29. Circ. III – Sec. U – Mza. 35 – Pc. 26 – PORTOMEÑE, José María.

30. Circ. II – Sec. P – Mza.158 – Pc. 3 – ROBIROSA, Mario Antonio.

31. Circ. III – Sec. Z – Mza. 165 – Pc. 22 – GINE Y ZAMANILLO, Nora – ZAMANILLO, María Piedad.

32. Circ. I – Sec. D – Mza. 333 – Pc. 11 – CASANOVAS, Ricardo – PEYRI, Antonio Ricardo – PEYRI, Eduardo Luis – MOMPÉL, Carlos.

313. Circ. III – Sec. N – Qta. 62 – Pc. 4a – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 1.382 / feb. 19 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora D'AMARIO GRACIELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de octubre de 2013, en el Expediente N° 4-061.3-2006: Municipalidad de La Plata – Mercado Regional estudio de cuentas del Ejercicio

2006, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de octubre de 2013... Resuelve:... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, modificar el cargo de \$ 138.825,54 manteniendo conforme artículo décimo tercero de la sentencia de fecha 25/06/09, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 135.423,72, confirmándolo en \$ 3.401,82, por el que deberá responder por \$ 3.362,80 ... en solidaridad con ... y con la Tesorera Sra. Graciela Otilia D'Amario y, por \$ 39,02 la Tesorera Sra. Graciela Otilia D'Amario. Artículo Séptimo: Notificar al ... y Graciela Otilia D'Amario del cargo que se les mantiene por los artículos primero y quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 4 de febrero de 2014. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 1.427 / feb. 19 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 4/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-275252-14 Plan de Regularización Previsional Obligatorio.

VISTO el expediente 21557-275252-14 por el cual la Dirección de Recaudación y Fiscalización sugiere la implementación de un Plan de Regularización Previsional Obligatorio, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada deudores que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos empleadores propietarios verifican diversos incumplimientos previsionales, tanto en el depósito total, parcial o fuera de término de las obligaciones mensuales, sea por aportes personales retenidos a los docentes, por sus contribuciones patronales, intereses compensatorios, incumplimientos formales (multas) y/o por falta de ingreso total, parcial o fuera de término de la correspondiente documentación respaldatoria, como así también en las cuotas de planes de regularización y de pago celebrados con anterioridad, encontrándose en estos casos en mora con este Instituto;

Que ante ello, resulta oportuno establecer con carácter general el tratamiento de tales deudas, permitiendo regularizar los conceptos adeudados hasta el momento de la adhesión, siempre que no hayan adherido al plan de la Resolución N° 9/12 o sus prórrogas, y reprogramar las cuotas de los planes anteriores adeudadas y no vencidas, en un nuevo cronograma de liquidación, a excepción de los compromisos de pago Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7.

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 incisos a, b, c, d, e y g, y artículo 12 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias), y en los artículos 136, 140, 143 y 144 de la Ley 13.688 (Ley Provincial de Educación);

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 7 inciso m) de la Ley 8.587 (texto según Ley 12.208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago en los montos adeudados al Organismo por parte de los empleadores del Sistema Previsional;

Que el artículo 1 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias), inviste a este Organismo como Autoridad de Aplicación del régimen que tal norma instituye;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "Plan de Regularización Previsional Obligatorio" en el marco del "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada" cuyos requisitos de adhesión y beneficios se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la adhesión al plan mencionado en el artículo 1° podrá realizarse hasta el 30 de abril de 2014, delegándose a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de postergar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los doce meses del vencimiento inicial.

ARTÍCULO 3°. Desarrollar y publicar en la página WEB los aplicativos para su implementación, conforme el procedimiento que establezca la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos,

a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

Anexo 1

Plan de Regularización Previsional Obligatorio
en el marco del "Plan Cuentas Previsionales al Día,
para Establecimientos Educativos de Gestión Privada"

Características Generales

Deuda a regularizar

Están incluidos en el presente plan los aportes personales, contribuciones patronales, intereses compensatorios e incumplimientos formales (multas), adeudados por los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, las deudas reclamadas mediante juicio de apremio, las deudas concursadas, por cada nivel de enseñanza, se encuentren abiertos o cerrados, para todos los períodos comprendidos hasta el mes anterior a la adhesión, y las moratorias y/o planes firmes impagos, a excepción de los compromisos de pago por Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7.

No podrán acogerse a este plan los niveles que hayan adherido a Resolución H.D. N° 9/12 o sus prórrogas por Disposiciones DPPR N° 1, 4 y 5/13, cualquiera sea el estado en que se encuentre el plan.

Las adhesiones deberán realizarse desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y hasta el 30 de abril de 2014, ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, sito en calle 5 n° 729 (piso PB y 1°) de la ciudad de La Plata.

Requisitos formales para la adhesión

Para poder adherir deberá presentarse toda la documentación que a continuación se detalla:

1. Formulario oficial de adhesión y de opción de cancelación: cuyos datos consignados, constitución de domicilio real y legal, liquidación efectuada y opción de pago tendrán carácter de declaración jurada, y contendrán la firma del empleador (certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz) quien reconocerá la deuda y asumirá el compromiso de su pago en las condiciones establecidas en este artículo.
2. Archivo informático que contenga la liquidación de deuda, el que deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: cancelacion-deudas@ips.gba.gov.ar, previo a la presentación de toda la documentación respaldatoria.
3. Comprobante de pago de la tasa administrativa de Pesos trescientos (\$ 300.-) fijada en el artículo 8° inciso a) de la Resolución 5/97 y modificatorias.
4. En caso de que el empleador sea una persona física deberá presentar fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
5. En caso de que el empleador sea una persona jurídica, deberá adjuntar acreditación emitida ante Escribano Público en la que consten los datos completos de la misma, estatuto constitutivo, indicando legajo y matrícula en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (INACyM) o Dirección Provincial de Acción Cooperativa, de corresponder, y Constancia de Inscripción en AFIP; y en cuanto a la/s persona/s física/s que ejerce/n su titularidad y el carácter invocado, acta o norma de designación y vigencia, fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
6. Los comprobantes de las cuotas abonadas de otros planes que no se hubiesen ingresado al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado.
7. Ingresar al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado la totalidad de la documentación adeudada del período a regularizar. En el caso de declaraciones Juradas mensuales, las mismas deberán ser presentadas previamente ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires mediante el aplicativo SICEEP informando cantidad de docentes, período, importes devengados de nominales, aportes personales y contribuciones patronales, ingresándolas juntamente con el resto de la documentación.
8. En el caso de concursados y fallidos, deberá presentarse informe expedido por el juzgado donde tramita, con los datos de autos y etapa procesal en la que se encuentra.

Los formularios y archivos a cumplimentar por los empleadores propietarios serán fijados por la Dirección de Recaudación y Fiscalización y se obtendrán ingresando en el sitio oficial del Organismo (<http://www.ips.gba.gov.ar>).

No quedará firme el acogimiento al plan hasta tanto no se cumpla con todos los requisitos precedentes dentro del período de adhesión, y los mismos hayan sido controlados por el Departamento Recursos Entes no Oficiales.

Determinación de la deuda**Deuda base**

La deuda devengada será ajustada hasta el último día del mes de la adhesión, de acuerdo al interés compensatorio y a los incumplimientos formales conforme a la normativa vigente, debiendo imputar a la liquidación los pagos que se ingresen hasta dicha fecha por conceptos devengados incluidos en el período a consolidar.

Deudas incluidas en moratorias anteriores

Las deudas incluidas en las moratorias firmes, que se encuentren decaídas o vigentes, a excepción de los compromisos de pago por Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7, podrán ser reprogramadas en la presente de acuerdo al siguiente criterio.

Se utilizará como base para el cálculo el total de la liquidación que haya quedado firme, incluidos intereses compensatorios y multas. No se tomarán en cuenta los intereses de financiamiento derivados del plan de pago por el cual se haya establecido la cancelación del plan.

La base de cálculo anterior se multiplicará por el porcentaje de la deuda no cancelada, entendiendo al porcentaje de la deuda no cancelada como la cantidad de cuotas impagas, parcial o totalmente, dividido por la cantidad total de cuotas del plan a reprogramar.

No podrán ser reprogramadas moratorias que no hayan quedado firmes, deduciéndose los pagos a cuenta hasta la concurrencia de la deuda, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 2.1, recibirá las siguientes deducciones:

Para colegios abiertos al momento de la adhesión:

REDUCCIONES EN MULTAS E INTERESES COMPENSATORIOS

Período 1986 a 1991	100%
1992 a 1995	0%
1996 a 2000	30%
2001 a 2005	50%
2006 a 2010	70%
2011 en adelante	0%

Para colegios cerrados al momento de la adhesión, la deducción será de la totalidad de las multas e intereses compensatorios (100%).

En el caso de niveles con título ejecutivo para juicio por vía de apremio, podrán regularizar en este plan utilizando el aplicativo a sus efectos, sin las reducciones en los intereses compensatorios de la tabla que antecede.

Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 previos, y serán expresados explícitamente en el formulario de adhesión y de opción de cancelación mencionados en los requisitos para adherir.

Cancelación de la deuda**Determinación del monto y cantidad de cuotas**

Para el pago en cuotas de la deuda determinada en el punto anterior, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por aportes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 20% del devengado por aportes y contribuciones.

Sobre la base del porcentaje mencionado, se procederá a establecer cuantas mensualidades serán necesarias para cancelar el total de la deuda, tomando como referencia el devengado promedio producido durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, incluyendo sueldo anual complementario; de ser imposible establecer el devengado promedio del año anterior se utilizará el mecanismo establecido en el punto . En ningún caso el plan se podrá extender más de quince años, en cuyo caso será necesario incrementar el porcentaje hasta el punto en que se cumpla este requisito.

Una vez establecido el porcentaje del devengado a pagar, y la cantidad de las mensualidades necesarias para cancelar la deuda, estos conceptos quedarán fijos, el monto a pagar mensualmente quedará fijo como un porcentaje del devengado correspondiente al mes anterior por el que se está pagando la cuota.

La deuda quedará cancelada cuando se hubieran pagado todas las mensualidades que se hayan establecido al realizar el cálculo inicial. En ninguna mensualidad el importe resultante de la cuota podrá ser cero, en cuyo caso la cantidad de cargos a tomar será la que se tomó como base para el cálculo inicial de la moratoria (o para la reprogramación obligatoria si la tuviere) y el devengamiento mensual será el devengado de referencia que establece el inciso 3.2.

Las liquidaciones que dentro del plazo de adhesión sean presentadas por los empleadores serán sujetas a posterior control, y de resultar diferencias, serán comunicadas a fin de adecuar el valor de las cuotas. El plan no se considerará firme hasta tanto no se realice esta revisión.

Alternativamente el establecimiento podrá optar por el pago al contado del monto establecido en el Punto , sin obtener beneficios adicionales a los ya enunciados.

Establecimientos sin devengamientos mensuales

Los establecimientos que no tengan devengamientos mensuales representativos, ya sea por estar cerrados o por haber pasado a tener aporte estatal, podrán optar por esta moratoria utilizando una estimación del devengado mensual.

Para determinar el devengamiento mensual se establecerá un devengado de referencia, que será equivalente al valor de las contribuciones y aportes de una nómina de empleados equivalente al promedio mensual de docentes para el último año calendario en que el colegio estuvo abierto, para el caso de los cerrados, o por la cantidad de docentes con y sin aporte estatal, si el colegio continuara funcionando. Los salarios docentes estarán valorizados a un valor representativo, que será informado oportunamente por la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

El valor representativo de la masa salarial se ajustará junto con las modificaciones salariales que se efectivicen, actualizándose el valor devengado de referencia.

Mecanismo para el Pago

Para hacer efectivo el pago se utilizará el aplicativo SICEEP, que calculará el adicional a pagar por haber adherido al plan. Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda por el devengado y su correspondiente mensualidad por la adhesión al plan, será suficiente para considerar a la mensualidad como impaga, aplicando los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

Vencimientos

El pago de las cuotas se realizará juntamente con el devengamiento mensual, que se incorporará al total de la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP. Las fechas de vencimientos coincidirán con la de los devengamientos mensuales correspondientes, venciendo la primer cuota a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias).

Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada deberá solicitar en el Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, una boleta de pago que se confeccionará especialmente a tal fin.

Reprogramación obligatoria

A fin de poder ajustar el plan ante cambios significativos en el devengado mensual que provoquen una variación considerable en los montos de las cuotas a pagar por la moratoria, se seguirá el siguiente criterio, que será aplicado a partir de la cuota N° 13 del plan, si la variación se hubiera producido en alguna de las 12 primeras cuotas.

Si por alguna razón la cantidad de cargos no subvencionados del nivel educativo, según los declarados en el formulario DIPREGEP20 y la Declaración Jurada Mensual, variara en comparación al promedio de cargos registrado durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, en más del 50%, deberá reprogramarse el plan, descontando la cantidad de meses que hayan transcurrido.

Si la variación de la cantidad de cargos disminuyera en las proporciones descriptas, según se desprende de las Declaraciones Juradas Mensuales, y el establecimiento no se presentara a reprogramar el plan, se considerará al mismo como decaído, con las consecuencias descriptas en el Punto .

Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de dos (2) obligaciones mensuales normales que venzan a partir del mes de la adhesión, y/o de dos (2) cuotas del presente plan procederá, sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la pérdida de todos los beneficios adquiridos por el presente, retrotrayendo la situación al momento inmediato anterior a la adhesión, y quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

A su vez, si se verifica que el plan debería haber sido reprogramado por una disminución de la cantidad de cargos, según lo establecido en el punto , el plan se considerará decaído, lo que provocará las mismas consecuencias que la falta de pago.

El Instituto de Previsión Social podrá intimar, si lo considera conveniente, a regularizar la situación con el fin de que la moratoria no decaiga.

El decaimiento del plan podrá ser reestablecido si el Empleador dentro de los sesenta (60) días de producida la mora procede a cancelar, mediante depósito en efectivo con la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP correspondiente, las obligaciones mensuales adeudadas, y/o las cuotas vencidas, en ambos casos con sus intereses compensatorios y el incumplimiento formal (multa) incurridos.

Falta de adhesión

Los empleadores de Establecimientos Educativos Privados que manteniendo deuda previsional con este Organismo no hayan adherido durante su vigencia al plan de regularización de la presente Resolución, se les determinará la deuda de oficio de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 15/06 (procedimiento de estimación de deuda), quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Remedios de Escalada**. Se comunica al público en general, que el señor BIANCO JUAN JOSÉ, D.N.I. 4.890.169, vende, cede y transfiere al señor Montenegro Edmundo Edgardo, D.N.I. 17.014.195, su fondo de comercio de venta de Artículos del Hogar, depósito de Materiales de Construcción, y Venta de Garrafas, ubicados en la calle Ramón Franco 4388/Uriarte 1261 de Remedios de Escalada, Lanús, cuenta municipal Nros. 13640; oposiciones de Ley 11.867, en la calle Uriarte 1274 de Banfield, Lomas de Zamora.

L.Z. 45.026 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se comunica al Comercio que YUN YANG transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de comestible, ubicado en Colón N° 1961 de Monte Grande a favor de Weng Zheqi.

L.Z. 45.015 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. Sr. CHEN GUODE DNI N° 94.131.240. Vende transfiere Fondo de comercio de Autoservicio de productos alimenticios artículos Limpieza en sector separado ubicado en Pte. Perón N° 2348 R. Calzada Sr. Lin Song N° 94.031.299 con domicilio Borrego N° 542 Derqui Pilar. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.021 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. RODRÍGUEZ LILIANA Transfiere a Libois Carlos Hernán, Kiosco en propiedad privada sito en la calle B. Mitre N° 191 R. Mejía. Reclamos de Ley.

L.Z. 97.006 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. RODRÍGUEZ LILIANA Transfiere a Libois Carlos Hernán, Despensa con servicio de cobro para terceros, sito en la calle B. Mitre N° 191 R. Mejía. Reclamos de Ley.

L.M. 97.005 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ELBA L. BIONDI LC: 6.222.534 con domicilio en Luis Costa 721 Campana. Informa que transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio, Salón de fiestas (Palos Locos) ubicado en colector Este 546 de Escobar, a Abigail D. Patane DNI: 31.243.995, con domicilio en mitre 1040 de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.013 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Zárate**. El Sr. Fabio Alejandro Sánchez, D.N.I. 24.916.140, domiciliado en Alte. Brown 1796 de Zárate, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio sito en la calle España 2610, de la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, cuyo rubro es la Comercialización de billetes de lotería y juegos de azar, autorizado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Pcia. de

Buenos Aires bajo el Legajo N° 756.003, al Sr. Daniel Gustavo Romagnino, D.N.I. 12.981.741, domiciliado en calle López y Planes 953 Dpto. N° 6, de Zárate, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en domicilio del comercio.

Z-C. 83.014 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se informa que INDA MARÍA LAURA D.N.I. 27.646.064 transfiere el fondo de comercio La Selva, sito en Avenida Lavalle N° 1940 de la ciudad de Zárate a Porta Gladys Mabel DNI N° 13.776.467. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.016 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Se avisa que MANELLI GISELA IVANA, transfiere fondo de comercio de venta al por menor de Productos de perfumería, sito en la Av. J. Manuel de Rosas 2399, San Justo a D'Addiego Alejandra Elizabet.

L.M. 97.004 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS – **Pilar**. SANDRO DANIEL FERREIRA, DNI 33.448.210 transfiere Pañalera y artículos de bebé sito en Av. Mitre 363, Complejo Vía Manzanares local 15 a María Etelvina Vera DNI 23.986.104. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 15.345 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS – **Pilar**. RUPP FRANCISCA REGINA, CUIT 27-10718345-6, vende, cede y transfiere a Silvana Furlan, CUIT 27-27818699-2, el fondo de comercio ubicado en la calle Rivadavia 560, local 12, Galería Terminal, Localidad de Pilar, Partido del mismo nombre, dedicado a venta de artículos nuevos, Santería. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Germán Francisco Barzaghi, Contador.

C.F. 30.086 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Transfiere fondo de comercio rubro: Venta de Indumentaria DIEGO S. GUERVITZ DNI: 24.190.186 a Mestuj S.A. CUIT: 30-71430593-6 sito en Av. Balbín 1329 de San Miguel.

S.M. 51.026 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Transfiere fondo de comercio rubro: Venta de Indumentaria Masculina y Femenina HERRAIZ JUAN. M. DNI 24.752.969 a Mestuj S. A. CUIT: 30-71430593-6 sito en Av. Balbín 1371/ 1375 de San Miguel.

S.M. 51.027 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Transfiere fondo de comercio rubro: Venta de Indumentaria Masculina y Femenina y sus Accesorios. HERRAIZ JORGE. C. DNI: 22.368.180 a Mestuj .S.A. CUIT: 30-71430593-6 sito en Av. Perón 1265 de San Miguel.

S.M. 51.028 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Transfiere fondo de Comercio Rubro: Indumentaria Masculina y Femenina

JORGE. C. HERRAIZ DNI: 22.368.180 a Mestuj. S.A. CUIT 30-71430593-6 sito en Avenida Balbín 1426 de San Miguel.

S.M. 51.029 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARÍA CRISTINA TOZZI, domicilio en Santa Rosa 1522, Uf nro. 1. Ituzaingó, Bs. As., vende, cede y Transfiere a Marina Alejandra Rodríguez, domicilio en Munilla 3591 piso 1. Castelar, Bs. As., el fondo de comercio sito en Avda. Santa Rosa 1522, Uf Nro.1, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., cuyo nombre de fantasía es "Dulces Momentos" rubro confección, venta y alquiler de vestidos de alta costura y accesorios. Reclamos de Ley estudio Jurídico Dr. Ricardo O. Azar, Munilla 3591 piso 1 Castelar. Bs. As.

Mn. 60.113 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. VILLA ABRILLE EMILIO cede fondo de comercio rubro Hogar de rehabilitación física motora, sito en Avda. Sarmiento 1258, San Miguel a Hogar y Centro de Rehabilitación San Ignacio S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.008 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Villa Necochea, YAN SHUNFA avisa que transfiere el fondo de comercio mercadito, despensa verdulería, carnicería, dcho. de pan sito en (25) Sarratea 10164, San Martín a Yan Fengchun libre de deuda y gravamen. Rec. de Ley en el mismo.

S.M. 51.009 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Martín**. INDUMENTARIA ANDINA S.A. transfiere por fusión el Fondo de Comercio "Venta de Ropa Interior, Lencería y Corsetería", sito el A-101 Ricardo Balbín N° 1800 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Expediente de Habilitación N° 7.465-I-2004 a la firma Hanesbrands Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.020 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Villa Libertador. JIANG WENPING. Avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "autoservicio" sito en (117) Libertador 6909 San Martín a Yan Jian libre de deuda y gravamen. Rec. de Ley en el mismo.

S.M. 51.010 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. ANABEL LILIAN PAROLIN, transfiere la habilitación de agencia de loterías, cobro de servicios y cabinas telefónicas que corre por Expediente 7633-D-95, sita en 101 N° 3133 San Andrés, a Silvio Omar Parolin. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.019 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. DAI GUOQIU. DNI 94.059.241, domiciliado en la calle Benito Juárez 4210, San Miguel, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. Transfiere a Yang Shanqing DNI 95.052.647 domiciliado en la calle Paunero 1240. San Miguel. Partido de San

Miguel, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio "Lutero", supermercado ubicado en la calle Benito Juárez 4210 esquina Defensa de la Ciudad y Partido de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 15.416 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **San Justo**. YA XIUYUN transfiere a Weng Xiumei su comercio de Autoservicio Minorista sito en Arieta N° 2640 San Justo Pdo.de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.022 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Rosa**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. MARÍA CRISTINA ALBERTO de ACUTO con D.N.I. N° 5799443 con domicilio calle Oro 193 Barrio Mirasoles, Villa Rosa, Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y habilitación comercial de Club Hípico Americano a favor de Asociación Civil Hípico San Isidro CUIT 33-71104659-9 con domicilio legal en calle Gurruchaga 248 destinado al rubro pensionado equino y rehabilitación escuete para discapacitados ubicado en calle Part. Oro 193 Barrio Mirasoles, Com. Sargento Cabral entre Manzanos y Gral. Güemes. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Sargento Cabral entre Manzanos y Gral. Güemes.

S.I. 38.048 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **Morón**. MARTA CECILIA LÓPEZ. Transfiere a Diego Alejandro Cisneros, Artículos de Limpieza, Verdulería, Lácteos, Despensa, Artículos de Uso Doméstico, Frutería, Carnicería. Asimilado Pollos M/P/E. Sito en Avda. Eva Perón 2533 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.099 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. STELLA MARIS MICHELO-NI, D.N.I.: 6.545.491, domiciliada en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, comunica, que vende el comercio dedicado al rubro farmacia, denominado: "Farmacia Micheloni", sita en Ecuador 366 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a Valeria Jorgelina Ventola, D.N.I. 25.007.136, domiciliada en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley 11.687 Pueyrredón 402. Pergamino, Escribana Mariela del Rosario Gorospe.

L.P. 15.452 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – **Moreno**. 6 de noviembre de 2013. ASUNCIÓN ISABEL VOLPE de LIBRE, DNI 3.922.404, CUIT 27-03922404-1; con domicilio real en J.M. Joly 2503, de la Localidad de Moreno; vende, cede y transfiere a libre Graciela Silvia, DNI 18.025.624, CUIT 27-18025624-0; con domicilio en Emilio Mitre 2539, de la localidad de Moreno; el fondo de comercio cuyo rubro es tienda y mercería; denominado con el nombre de fantasía como Lencería Isabel, con domicilio en M. Melo e/ Joly y Alcorta de Moreno, Cta. Comercio 7532-5; Exp. 16929-L-88; Pda. Municipal 115.322. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

Mn. 60.169 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Se notifica que se transfiere habilitación municipal Exp. 50520 c/74184/90 de la firma

NITRALCÓ S.A., CUIT 30-61257878-4 cito en Av. 554 N° 1640 de la Ciudad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Bs. As. a la firma Acopios del Sur S.A., CUIT 30-70901038-3 con domicilio legal en Ruta AO 12 y Ruta 34 de la Localidad de Ricardone, departamento de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. María Eugenia Russo, Contador Público.

Nc. 81.014 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – **Morón**. PAULA ANDREA MASUTTI transfiere a Jonatan Pastor, perfumería Asimilado: Rubros Permitidos: locales para el mantenimiento físico corporal (incluye gimnasios, baños turcos, saunas, solarios, etc.) sito en Intendente Agüero 766, Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.139 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Transfiere Fondo de Comercio Rubro: Mueblería y venta de artículos para el hogar. ADRIANA ROSA PONCE de LEÓN DNI: 16.048.597 a Humberto José, Leza DNI 12.412.418 sito en Hipólito Yrigoyen 2104 de José C. Paz.

S.M. 51.077 / feb. 19 v. feb. 25

Convocatorias

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT N° 30-58569920-5 Convócase a los Sres. Accionistas de Productores de General Lamadrid S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 2014 a las 19 horas, en la sede social de calle Avda. R.S. Peña esq. Matheu de Gral. Lamadrid, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al último ejercicio social iniciado el 01/12/2012 y finalizado el 30/11/2013.

2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales en el ejercicio iniciado el 01/12/2012 y finalizado el 30/11/2013.

3) Consideración de los Honorarios de Directorio, por encima de los topes del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, atendiendo a las tareas de tipo técnico administrativas realizadas por sus miembros.

4) Destino de los Resultados no asignados al cierre.

5) Fijación del número de Directores y designación de los que han de integrar el Directorio por tres ejercicios.

6) Firma del Acta de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Soc. Comerciales nro. 19.550. Vesa Lauri Niemela, Presidente Directorio.

B.B. 56.114 / feb. 13 v. feb. 19

HOTEL SOLUTIONS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día

05 de marzo de 2014, a las 10.00 horas, a realizarse en la sede de la sociedad en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Florida, calle Fco. N. Laprida 1668 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2.- Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 7, cerrado el 31 de agosto de 2013.

4.- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.

5.- Destino a dar a los resultados del ejercicio.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 05 de marzo de 2014, a las 12.00 horas, a realizarse en la sede de la sociedad en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Florida, calle Fco. N. Laprida 1668, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Ratificación y/o rectificación del texto del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 2009.

3.- Aumento de capital, forma y oportunidad de su integración. Aprobación de la valuación de los bienes a aportarse.

4.- Reforma del artículo 4 del estatuto social.

5.- Ratificación de la Suscripción de Contrato de Gerenciamiento.

6.- Desistimiento del expediente 021209-151662, Legajo 3/147050 del Partido de Vicente López, presentado originalmente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Inicio de nuevo trámite. Mario Gorfinkiel, Contador Público.

C.F. 30.083 / feb. 14 v. feb. 20

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 5 de marzo de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Dar conformidad al acuerdo de garantía Fianza solidaria y prenda de Transima Sociedad Anónima para garantizar las obligaciones asumidas por Simaco S.A. frente a Garantizar S.G.R.

2°) Constituir a Transima Sociedad Anónima como fiadora solidaria a favor de Garantizar S.G.R. por las obligaciones contraídas por Simaco S.A. con Garantizar S.G.R.

3°) Designar las bienes a Prendar para cubrir la garantía. Asimismo se resuelve autorizar a los Sres. Pablo

José Rondi, en su carácter de presidente y/o Juan Francisco Rondi, en su carácter de apoderado legal, a firmar toda la documentación necesaria para el mejor cumplimiento de esta operatoria.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2010 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rondi Pablo José. Presidente.

L.P. 15.362 / feb. 14 v. feb. 20

CORPORACIÓN SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 05 de marzo de 2014, a las 07:00 horas en 1º convocatoria, y 08:00 horas en 2º convocatoria, en su domicilio de calle 48 N° 880, Piso 1º, Departamento 4 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre del 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

3) Ratificación de actas y actos asamblearios.

4) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 15.368 / feb. 14 v. feb. 20

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-51279880-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con lo previsto en los artículos 236, 237 y 294 de la Ley de sociedades comerciales 19.550 modificada por Ley 22.903 el Sr. Rodolfo Miguel Etchegoyen D.N.I. 16.313.843 en su carácter síndico titular de Los Toldos S.A.I.C.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social de Yatasto 780 Ciudad y Partido de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires para el lunes 10 de marzo de 2014 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley de sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2012.

2- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2013.

3- Designación de Directores y Síndico Titulares y suplentes para nuevo mandato.

4- Distribución de utilidades.

5- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación de Asistencia de acuerdo con lo estipulado por el artículo 238 de la Ley de sociedades comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo estipulado en el primer párrafo de dicho artículo para que se proceda a su inscripción en el registro de asistencia de asamblea el cual estará a disposición de los señores accionistas para su firma una vez concluida la misma. General Rodríguez, 05 de febrero de 2014. Rodolfo Miguel Etchegoyen, Abogado.

L.P. 15.372 / feb. 14 v. feb. 20

COTEL Ltda. - Villa Gesell

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "COTEL" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de marzo de 2014 a las 08.00 horas en la sede del Centro de Estudios Cotel, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.

2º) Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración y en su caso aprobación del Informe del Síndico y del Auditor, Memoria, Balance General, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio N° 49, cerrado el 30 de setiembre de 2013.

4º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora.

5º) Elección de diez Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes por finalización de mandato.

6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización de mandato.

Ing. Fernando Noya, Secretario. Blas Del Grosso, Presidente.

Disposiciones Legales:

Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".

Art. 51 Estatutos: "Las listas se presentarán para su oficialización con ocho (8) días de anticipación a la realización de la Asamblea, en las mismas deberá constar la aceptación para el cargo de cada uno de los integrantes".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell. Antonio S. V. Roncozoni, Abogado.

L.P. 15.397 / feb. 17 v. feb. 19

ALTOS DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Altos del Sol S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de marzo de 2014 a las 18:00 horas en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550.

3) Resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2013.

4) Aprobación del balance.

En caso de no lograrse el quórum necesario, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:00 horas.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición del correspondiente título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, los días 6 y 7 de marzo de 2014 de 10 a 16 horas. Ezequiel Mintz. Presidente.

Mn. 60.100 / feb. 17 v. feb. 21

ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 07 de marzo de 2014, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2013.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Retribución Directorio y aprobación expresa exceso límites Artículo 261 Ley 19.550.

5º) Consideración de los Resultados No Asignados.

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. C.P.N. Hugo César Iriarte.

Ds.79.013 / feb. 18 v. feb. 24

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2014 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 P.A. de la Localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2013.

6) Designación de los integrantes del Directorio.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 15.501 / feb. 19 v. feb. 25

FUERTE BARRAGÁN S.A.T.I.C.I.F.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Fuerte Barragán S.A.T.I.C.I.F. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 2014, a las 10.00 hs en la Sede Social calle 22 N° 2686 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Consideración de la Distribución de Resultados del Período considerado. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ángel Adrián Dellarciprete, Presidente.

L.P. 15.511 / feb. 19 v. feb. 25

GARCIA, BRISKY y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2014 a la hora 9 a los Sres. Accionistas de García Brisky y Santamaría SAICIFA en la sede social de Ruta 5 Km. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Anexos, Inventario, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2013.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades.

6) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, ambos por el término de 1 (un) año. Soc. no comprendida en Art. 299 Ley 19.550.El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 15.471 / feb. 19 v. feb. 25

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: As. Gral. Ord. Accionistas 10/03/2014, en la sede social de calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratara el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

1) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2013.

2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente

Nc. 81.023 / feb. 19 v. feb. 25

UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - En los términos de los artículos 30 y 32 del Estatuto, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de marzo de 2014 a las 18 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos n° 329, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.

2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2013.

4) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2013.

Nota 1: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme Art. 33 del Estatuto Social). Para

su consulta y retiro, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. José María Augusto Suppa Ursi, Pro Secretario. Edgardo Gámbaro, Presidente.

Mn. 60.164 / feb. 19 v. feb. 25

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Azul

LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido la señora LANCIOTTI MERCEDES E., con domicilio real en Av. 25 de Mayo 1071 de Gral. Alvear, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.003

Sociedades

TAC-LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/01/2014 y reunión de Directorio del 27/01/2014 se resolvió aceptar las renunciaciones de los directores Carlos María Giral y Hernán María Giral y que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Ricardo Daniel Arroyo; Director Suplente: Amanda Irene Oyarzabal. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en Calle 47 N° 315 Depto. C de la Ciudad y Partido de La Plata. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 15.445

ARFORCO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Complementario. Modificación Art. 9º del Estatuto Social, mediante escritura 37 del 07/02/2014 ante Esc. Guillermo José Fornielles (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Domicilio: Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Neuquén N° 421 1º Piso, Localidad y Partido de San Isidro. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 15.447

EMPRENDIMIENTOS TITIKI S.A.

POR 1 DÍA - Art 10 Inc., A) Ley 19.550 ap, 1) Luis Miguel Andolina, argentino, DNI 7.733.928, 20/6/42,

casado, comerciante, María Angélica Delgado, argentina, LC 5.090.420, 26/4/43, casada, empresaria, ambos con domicilio en Viamonte N° 1786 de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As, 2) Esc. Pca., N° 530 del 23/10/13. 3) Emprendimientos Titiki S.A. 4) Viamonte N° 1786 de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) Construcción de obras civiles y de la arquitectura, elaboración de proyectos, urbanizaciones, barrios privados clubes de campo, Adquisición, explotación, Locación, venta, construcción, permuta, administración bienes inmuebles, crear, modificar, extinguir derechos reales, operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de crédito, Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras que requieran el concurso público, 6) 99 años desde Insc. Registral 7) \$ 100000, 8) 1/5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios, 9) Fiscalización socias 10) Presidente. 11) 30 de junio de c/año, Fdo, Dra. Anabel A. Cadario., Abogada.

L.P. 15.448

TRANSPORTE LANPRIS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Lantin, DNI 26.512.644, Echeverría 757, 39 años. Demetrio Prischuk, DNI 10.199.974, Segundo Sombra 668, 60 años; ambos argentinos, empresarios, casados y de San Nicolás. 2) 4/2/14. 3) Transporte Lanpris SRL. 4) Echeverría 757 ciudad y partido San Nicolás, Pcia. Bs. As. 5) Transporte de cargas, mercaderías, fletes. Logística: depósito, embalaje. Servicios de transporte. Inmobiliarias. No realizará las actividades de la Ley 21.526. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 50.000. 8) Gerentes Miguel Ángel Lantin y Demetrio Prischuk, por plazo social. Fiscalización: socios. 9) Gerentes. 10) 31/12 cada año. Oscar Alcoba, Abogado.

L.P. 15.457

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de abril de 2013, los señores accionistas del Instituto Central de Medicina S.A., han aprobado la reforma del siguiente artículo Décimo Tercero del Estatuto Social conforme Acta N° 38 del 4 de abril de 2013, protocolizada por escritura 254 del 19 de setiembre de 2013. El Directorio. Marcelo Daniel Serraiti, Abogado.

L.P. 15.453

RESIDENCIA HESTIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 a) Ley 19.550.- .1) Socios: Nicolás Alonso Macrinos: Arg., de 54 años, DNI 11.797.594, CUIT 20-11797594-1, médico, casado, dom. en 68 N° 167 La Plata; Jéscica Milea Macrinos: Arg., 24 años, dom. en 68 N° 167 La Plata, soltera, estudiante, 2) Escritura pública N° 122 6/11/2013 reg. 321 (055). Cristina Mónica Borrás, Escribana.

L.P. 15.458

FUMIGACIONES RIESTRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta Reu. Socios N° 24 (30/9/12) protocolizada en Esc. 48 (9/2113) A. Larrañaga, se resolvió: 1) Reformar Art. 4° y 7° del contrato; quedando en sus partes más importantes: Art. 4°: Cap. Social \$ 9.000.-; Art. 7°: Adm. 1 o más socios o un tercero, con el uso de la firma social, con cargo de Gtes. En caso de pluralidad de Gtes, podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, según resuelvan en acta. Duran ilimitadam; 2) Renuncia como Gte. Guillermo Ángel Desiervi; 3) Nuevos Gtes: Fabián Alcides Agostinelli DNI. 24.224.255, Camarano 896 de Norberto de la Riestra; y Fernando Javier Fioretti DNI. 23.582.033, Las Barrancas 340 de Norberto de la Riestra, indistintam. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 15.465

GRAVITAR SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Fabián Galassi, DNI.17.308.032, nac. 10/6/1965, arg., cas. pras. nupc., abogado, domiciliado Avda. Falcón N° 58, San Nicolás. Sergio Daniel Galassi, DNI. 16.594.846, nac. 22/7/1963, arg., cas. pras. nupcias, comerciante, domiciliado Avda. Moreno N° 561, San Nicolás. 2) 1/10/2013. 3) Gravitator San Nicolás S.A. 4) Avda. Falcón N° 58, San Nicolás. 5) Servicios: prestación de servicios de cualquier naturaleza, bajo cualquier forma de contratación. Emprendimientos de iniciativa privada, actividades, servicios o bienes públicos susceptibles de transferencia al sector privado. Transporte de cargas en general. Montaje de obras industriales o civiles. Trabajos de construcción, ampliación, conservación, restauración, mantenimiento, remodelación, reparación, limpieza, reciclaje de bienes muebles e inmuebles, explotación y administración de campos. Alquiler o subalquiler de equipos, máquinas, herramientas y toda clase de bienes muebles de la empresa o arrendados a terceros. Comercial: al por mayor y menor compra venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, materiales para la construcción, de demolición, ferretería, plomería y otros bienes vinculados con la construcción civil y/o vial, tierra, tosca, concretos asfálticos, hormigón, cal, cemento, entre otros. Ejercer u otorgar franquicias, representaciones, y mandatos de o a firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. Construcción: ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, barrios, hoteles, apart-hoteles, complejos turísticos, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general. Inclusive por el régimen de la Ley 13.512, obras públicas contratadas por organismos nacionales, extranjeros, provinciales, municipales, bajo cualquier forma de contratación. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones financieras permitidas, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: directorio de 1 a

5 titulares e igual número suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Sergio Daniel Galassi. Director Suplente: Carlos Fabián Galassi. Fiscalización: según art. 55 y 284 L.S.C. 9) Representación: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 10) 30/9. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 15.521

GUERON SN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Sergio Augusto Quintana Papadimitriou, DNI 17.189.354, arg., nacido 30/11/1964, comerciante. Natalia Graciela Verdile, DNI. 24.999.003, arg., nacida 8/3/1976, abogada. Cónyuges en primeras nupcias, domiciliados calle 9 N° 2780, Berisso. 2) 9/12/2013. 3) Gueron SN Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Calle 60 N°2836 La Plata. 5) Administración y explotación establecimientos Geriátricos ya sea bajo el régimen de pensionado y/o ambulatorio, ya sea transitorio o permanente, con o sin atención médica contratada al efecto, asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan al tratamiento, convivencia y esparcimiento de los internados y/o ambulantes, ejercida por profesionales con título habilitante. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de los residentes y ambulatorios. Explotación de institutos geriátricos: alquiler, administración, construcción, explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, psiquiátricos y gerontopsiquiátricos. Importación y exportación de todo tipo de elemento referido a su objeto. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Realizar operaciones financieras en general y en especial referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, administración fiduciaria y comodato de bienes urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive por la Ley 13.512. Ejecución de obras de ingeniería y agricultura, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 90 años. 7) \$ 10.000. 8) Administración: Gerente: Sergio Augusto Quintana Papadimitriou. Fiscalización s/Art. 55 y 284 L.S.C. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 31/12. Carlos Alberto Aprea, Notario.

L.P. 15.522

MENUDENCIAS STRAPPA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por instrumento complementario del 19/12/2013 se modificó el estatuto su 13°Cláusula respectiva al Art. 94 L.S.C.

L.P. 15.523

STADIUM FUTBOL MONTE GRANDE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Reunión de Socios del 7/02/14. 2) Reforma Artículo Segundo: Objeto:

Explotación de predios para la organización y producción de eventos. Alquiler de canchas de fútbol, paddle y tenis. Compraventa de bebidas con o sin alcohol. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Construcción, venta y refacción de edificios, puentes, caminos y viviendas, obras públicas o privadas. Ejecutar instalaciones, armado y montajes de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 15.472

PINTURERÍAS REX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 29/10/2013. 2) Designa directorio: Presidente: Daniel Oscar Alacahan; Directores Titulares: Arturo Alacahan y Vahan Alacahan. Director Suplente: Rosario De Vita, domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 650, Ciudad y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Mario E. Cortes Stefani, abogado.

L.P. 15.473

AISLAR DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 04/11/2013. 2) Rubén Domingo Borges y Gastón Borges ceden 34 cuotas cada uno a Lucas Borges, arg., 17/02/80, comerciante, casado, DNI: 28.058.179, Spiro 918, p. 5°, Depto. "F", Adrogué, Pcia. Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 15.474

ZALDIBIA BEINER S.A.

POR 1 DÍA - 1- Luis Daniel Zaldibia, argentino, 03/07/47, DNI 05.259.118, soltero, empresario, Av. General José María Paz 720, ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Prov. de Bs. As. y Paloma Wulfsohn, argentina, 26/03/79, DNI 26.755.261, soltera, empresaria, Coronel González 222, de la Loc. y Dto. de Gualaguay, Prov. de Entre Ríos. 2- Esc. N° 36 del 03/02/2014. 4- Av. General José María Paz 720, Loc. de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Prov. de Bs As. 5- Agropecuaria: Realización y gestión de emprendimientos agropecuarios y actividades rurales. Explotación ganadera y/o agrícola. Pesca: marítima y fluvial en todas sus formas. Aserradero: La explotación comercial y tratamiento de maderas. Minería: explotación y adquisición de recursos mineros de cualquier clase. Automatizaciones y Mantenimiento: instalación y mantenimiento de dispositivos y máquinas industriales. Industrial: Elaboración y comercialización de insumos, productos y equipos industriales. Residuos: recolección y gestión de instalaciones y plantas ecológicas o de tratamiento de residuos. Software: creación y mantenimiento de sistemas informáticos, servicios de computación, importación y comercialización de hardware. Transporte: explotación de transporte terrestre de personas y bienes. Servicio de logística comercial, distribución, almacenamiento de cargas y productos. Gastronomía: explotación de bares, pubs, restaurant, pizzerías, cafeterías, casa de té, delivery. Turismo y viajes: explotación de viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan estas actividades y estén enmarca-

das en el Art. 1° de la Ley 18.829 y sus modificatorias. Explotación de establecimientos hoteleros. Constructora: construcción de inmuebles, arquitectura e ingeniería. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración de inmuebles. Casas de remate: Explotación y administración de casas de remates. Comercializadora: comercialización de mercaderías para el consumo final. Importación y exportación: de bienes y mercaderías. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. Financiera: aportar e invertir en capitales con exclusión de los previstos en la Ley 21.526; 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Administ: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: pres.: Luis Daniel Zaldibia Dir. Sup.: Paloma Wulfsohn. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: presidente. 10- 12/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 15.475

100%ARGENTINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Sebastián Stoessel, nac. 14/9/1984, DNI 31.227.083; Martín Ignacio Stoessel, nac. 10/10/1994, DNI 32.425.402; Romina Micaela Stoessel, nac. 6/5/1991 y Daiana Ángeles Stoessel, nac. 25/3/1994, DNI 37.944.796; todos argentinos, solteros, comerciantes y domic. Maritorea 1275 de Loc. y Pdo. Tandil, Pcia. Bs. As.; 2) 29/11/2013; 4) Maritorea 1275, Loc y Pdo. Tandil; 5) Comercial: 1) de artículos de marroquinería y talabartería, 2) de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de cuero, tejidos, telas, artículos de regalo y bazar, calzado, 3) fabricación de sistemas de procesamiento de datos, hardware y software, 4) Publicación de obras en internet, galerías o cualquier otro lugar; Constructora; Inmobiliaria; Industrial: de materias primas; Transporte: terrestre de bienes; Administración Fiduciaria; Importar y Exportar; Agrícola Ganadera; Financiera: excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 100.000; 8 Y 9) 1 a 4 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr Leg: Fernando Sebastián Stoessel y D.S. Martín Ignacio Stoessel x 3 e.j; Fisc. Art. 55 L.S.C. 10) 31/8. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 15.476

NIKRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Extraordinaria del 20/8/2013 se resolvió el aumento de capital a la suma de \$ 800.000 y la reforma del Art. 4° del E.S. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 15.477

TEXTIL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 12/12/2013 en el Boletín Oficial. Según Escritura complementaria número tres se cambia la denominación por Fibras Patagónicas S.A. Eduardo Molinelli, Escribano.

L.P. 15.478

CINCHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace constar que la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y

financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 15.479

MILKEVON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 14 de fecha 4/11/13, con la presencia del cien por cien de los socios, se acepta la renuncia al cargo de gerente del socio Martín Macchia, y por unanimidad se elige al nuevo gerente Guillermo Luis Macchia, quien acepta el cargo. Fatima L. Cosso, Abogada.

L.P. 15.480

EMPREDIMIENTOS PASCUAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 30/12/2013. 2) Socios: Rubén Oscar Branciforte, arg., nac. 11/5/46, DNI 8.249.513, CUIL 20-08249513-5, cas., rentista, domic. Rodríguez Peña 1137, 2° B, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Bs. As. Mariano Gabriel Cribani, arg., nac. 30/10/78, DNI 26.658.441, CUIL 20-26658441-6, solt.; comerciante, domic. Pje. Juan Coghlan 4725, CABA y Gustavo Javier Tarditti, arg., nac. 2/9/73, DNI 23.371.379, CUIL 20-23371379-2, cas., comerciante, domic. José María Paz 38, Muñiz, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: "Emprendimientos Pascual S.A." Dom. Legal: Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, explotación de paseos de compras, galerías comerciales, stands, alquiler, compraventa, construcción y refacción de inmuebles de todo tipo, desarrollos inmobiliarios, explotación comercial de diferentes rubros dentro de los paseos de compra, galerías comerciales y stand. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. 6) Capital Social: \$ 100.000. 7) La adm. y rep. será ejercida por el directorio de 1 a 3 miembros, en calidad de Presidente, durando en sus cargos 3 ejercicios o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Presidente: Gustavo Javier Tarditti, dom. José María Paz 38, Muñiz, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Sede Social: Rodríguez Peña 1263,1°p "c". San Miguel, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Esc. Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 15.481

SPORT STUDIO S.A.

POR 1 DÍA - Gabriel Ovidio Curuchet, 24/06/63, DNI: 16.854.022, CUIT:20-16854022-2, Dom.: Ortega y Gaset N° 366, casado; Juan Esteban Curuchet, 04/02/65, DNI: 17.504.026, CUIT: 23-17504026-9, Dom. Entre Ríos N° 4231, soltero; ambos: comerciantes, Mar del Plata, Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Públ: 20/12/2013; 3) Sport Studio S.A. 4) Calle Roca N° 3474, Mar del Plata, Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Organización, promoción y producción de eventos, espectáculos artísticos, deportivos incluye dirección y gestión de prácticas deportivas;

administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, administradora fiduciaria según Ley 24.441, celebrar contratos de fideicomiso ordinario, participando en licitaciones y concursos públicos y privados, de nivel municipal, provincial, nacional o internacional. Construcción de edificios y viviendas, pavimentación, obras civiles, públicas y privadas; Comercialización de inmuebles, adquisición, venta, permuta, administración en general de inmuebles urbanos y públicos. Financiera, mediante aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o extranjero, quedan excluidas operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres.: Gabriel Ovidio Curuchet. Dir. Supl.: Juan Esteban Curuchet 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 15.482

GINOJUANPA S.A.

POR 1 DÍA - Juan Carlos Bertolin, 13/05/54, DNI 11.138.728, CUIT: 20-11138728-2, casado; María Esther del Río, 08/04/57, DNI 12.632.889, CUIT: 20-12632889-4, casada, Paula Antonela Bertolin, 25/01/84, DNI 30.880.452, CUIT 27-30880452-1, soltera; Juan Esteban Bertolin, 21/05/86, DNI: 32.498.507, CUIT: 20-32498507-8, soltero; todos: Empresarios, dom.: calle San Martín N° 530 ciudad y partido Tandil, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Públ.: 20/09/2013; 3) Ginojuanpa S.A. 4) Calle San Martín N° 530, ciudad y partido Tandil, Pcia. de Bs. As. 5) Agropecuaria, explotación de campos, siembra, cultivo para comercialización, arrendamientos y subarrendamientos de inmuebles propios o de terceros. Compraventa de fertilizantes, agroquímicos, alimento para animales acopio de cereales. Cría recrea o invernada de ganado, fruticultura, tambo hasta etapas comerciales. Transporte en todas sus formas de productos agropecuarios y sus insumos. Inmobiliaria, compra, venta, permuta arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; importadora y exportadora de artículos relacionados al objeto social; Financiera, mediante aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o extranjero, quedan excluidas operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres: Juan Esteban Bertolin; Dir. Supl.: Juan Carlos Bertolin 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/08 c-año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 15.483

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que acta de asamblea de fecha 11/12/2012 se resolvió modificar el Artículo 11 del Estatuto Social, modificándose el cierre de Ejercicio Social al 31 de marzo de cada año. Fernando Acevedo, Abogado.

L.P. 15.491

CABLE VIDEO SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 1.369 y por acta de reunión de socios de fecha 29/11/2013 se resolvió: (I) la transformación de la sociedad en una sociedad anónima; (II) aprobar el balance de transformación; (III) Aprobar el nuevo estatuto y (IV) Aumentar el capital social a la suma de \$100.000. Ernesto J. Tissone, Escribano.

L.P. 15.492

INTERAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Pablo Daniel Leiva, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 13/08/1973, DNI: 23.044.742, CUIL 20-23044742-0 y Marcela Alejandra Mendi, argentina, empresaria, nacida el 2/06/1974, DNI: 23.956.180, CUIL 27-23956180-8, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 983 piso 7 departamento "C" de esta Ciudad; constituyendo domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 978, Localidad y Partido de Belén Escobar, Prov. de Buenos Aires; 2) Duración: 99 años; 3) 28/01/2014; 4) Interas S.A.; 5) Bernardo de Irigoyen 978, Localidad y Partido de Belén Escobar, Provincia de Buenos Aires.; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización de servicios médicos asistenciales integrales de salud, prestaciones médicas, odontológicas y/o farmacéuticas a sus asociados y grupos familiares; administrar servicios de medicina prepaga y/o gerenciar obras sociales, pudiendo comercializar planes de cobertura médico asistencial de carácter individual o corporativo; b) Construcción de edificios; la realización de urbanizaciones y la construcción de viviendas, locales y otras obras en los inmuebles de su propiedad o de terceros, pudiendo comprar, vender, locar, dar en leasing y gravar de cualquier manera los bienes inmuebles y realizar todo tipo de desarrollos inmobiliarios; Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, dación de leasing, usufructo, administración de inmuebles de todo tipo, compra para subdivisión de tierras en parcelas y/o en propiedad horizontal, su venta al contado y a plazos, formación y/o integración de fideicomisos, pudiendo realizar las operaciones previstas en la legislación de Fideicomiso y especialmente su actuación como fiduciaria. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; 7) \$ 100.000; 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Se designa para integrar el directorio al Sr. Pablo Daniel Leiva como director titular y Presidente y a la Sra. Marcela Alejandra Mendi como director suplente ambos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 978, Localidad y Partido de Belén Escobar, Provincia de Buenos Aires. 10) La representación social estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de ello, uno o más directores tendrán igual representación en casos determinados y previa autorización del directorio. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. 12) 30 de septiembre de cada año. Ernesto J. Tissone, Escribano.

L.P. 15.493

MULTI SCRAP OPERATION S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 13/09/2013, la sociedad ha resuelto: Designar Presidente a Jorge Dumit con Domicilio especial en Santa Fe 5997, Localidad de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente a Víctor Mastroleo con domicilio especial en Santa Fe 5997, Localidad de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ernesto J. Tissone, Escribano.

L.P. 15.494

WIRELESS IDEA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 03/02/2014 se resolvió la remoción de la Sra. María Cruz Mindori a su cargo de Directora suplente y se designó en su reemplazo a la Sra. Roxana Patricia Gegdyszman como directora suplente, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 557, Piso 7°, CABA. Patricia Claudia Maccaferri, Abogada.

C.F. 30.101

DELISMAN TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 01/03/13 Reforma Artículo Cuarto: Aumentando el capital de \$12.000 hasta la suma de \$ 1.033.880,70. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 30.104

NEGIMB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/06/13. Se designa gerente a: Claudio Daniel Aprea por renuncia de Ricardo Alfredo Alonso. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 30.105

ECKER S.A

POR 1 DÍA - Por acta del 27/09/13 Reforma Artículo Cuarto: Aumentando el capital de \$ 12.000 hasta la suma de \$2.000.000. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 30.106

SIANAMA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19/9/2013, ha decidido aumentar el Capital Social en la suma de \$ 1.758.000. Como consecuencia de ello el Capital Social suscrito asciende a la suma de \$ 1.770.000. Asimismo se decidió reformar el artículo cuarto de estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón setecientos setenta mil (\$ 1.770.000.), dividido en Ciento setenta y siete mil (177.000) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a cinco (5) votos por Acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerir

nueva conformidad administrativa del Organismo de Contralor Societario". El Directorio. Ana Julia Cura, Presidente.

Ol. 98.002

RODALU S.A.

POR 1 DÍA - En publicación N° registro 0000031194 del 27/12/13 error: estado civil Lucarelli Rodrigo Damián, soltero, debió decir González Claudio Daniel, arg., soltero, comerc., 26/8/78, DNI 26651469, CUIT 24-26651469-3, Boyacá 280, José C. Paz, Bs. As. donde dice 27/12/13, debió decir 29/1/14. Jorge Toniutto, abogado.

C.F. 30.098

TRANSPORTE PELÁEZ S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario."Transporte Peláez S.A."; Objeto: Distribución y transporte privado de mercaderías, equipajes, bienes, semovientes, mercaderías y cargas de cualquier naturaleza, propias o de terceros, mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial, nacional y/o internacional con equipos propios o de terceros. Transporte privado terrestre de pasajeros. Pudiendo adquirir todo tipo de vehículos para tal fin, sea por compra, venta, permuta, formalizar contratos de leasing, y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Valeria Alejandra Trejo, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.137

AGENCIA MARNIE DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Anaya Germán Víctor, 4/01/1967, Pasaporte Español AA F796653 Id N° A0752431900, CUIT/CUIL 20-60424640-8, español, empresario, domiciliado en Laprida 4524 y Saccon Andrea Alejandra, 2/02/1971, DNI 21.909.333, CUIT/CUIL 27-21909333-6, argentina, comerciante y domiciliada en Laprida 4523 ambos solteros y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 140 del 17/10/2013. 3) Agencia Marnie Digital S.A. 4) Rodríguez Peña 102 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Prestación de servicios: 1) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la publicidad digital, incluyendo enunciativa y no limitativamente, anuncio de banners, anuncios multimedia, publicidad en redes sociales, anuncios clasificados en línea, redes de publicidad web y marketing en todas sus formas en Internet o por correo electrónico. 2) El desarrollo de cualquier actividad relacionada con la publicidad y la mercadotecnia en cualquier medio. 3) La prestación de todo tipo de servicios de publicidad, promoción de productos, organización de todo tipo de eventos, campañas publicitarias, producciones cinematográficas y de comerciales de televisión, medios digitales entre otros. 4) Asimismo la sociedad podrá actuar como proveedor de los Estados Nacionales, Provinciales y/o Municipales y todas sus dependencias y entidades, participando de las licitaciones públicas y/o privadas en contrataciones directas. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 200.000 div. en 2.000 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 dtors. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Anaya Germán

Víctor, Dtor. Sup.: Saccon Andrea Alejandra. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Anaya Germán Víctor. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

Nc. 81.022

NT AZUL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por esc.N°156, folio 340, del 27/12/13, ante la notaria Mariana Ronchetti, se constituyó "NT Azul Construcciones S.A". Socios: Patricia Adriana Mordasini, casada, nacida el 9/2/61, maestra, DNI 14.274.434, CUIT 27-14274434-7, domicilio España 544; Marcelo Jesús Tarantino, casado, nacido el 9/5/64, empleado, DNI 16.752.856, CUIT 20-146752856-3, domicilio Mitre 109; ambos argentinos,. Domicilio: España 544, Azul, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria, Constructora, Agropecuarias, Comerciales, Industriales, Mandatos y representaciones, Financieras, salvo Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años desde su constitución. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 10 titulares y 1 a 10 suplentes, por 1 ejercicio. Representación: presidente; o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: art. 55 L.S. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Patricia Adriana Mordasini; director suplente: Marcelo Jesús Tarantino. Mariana Ronchetti, Notaria.

Az. 71.004

ROATEC S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 110, folio 205, del 16/09/13, ante la notaria Mariana Ronchetti, se constituyó "Roatec S.A.". Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) comerciales (vehículos); b) industriales (para vehículos); c) agropecuarias; d) inmobiliarias; e) Mandatos y representaciones, f) Financieras, salvo Ley de Entidades Financieras. Mariana Ronchetti, Notaria.

Az. 71.005

LE BLEU II S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 4 de febrero de 2014, se ha reformado el art. 3° del contrato constitutivo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a: Pinturería: comercialización y fabricación de pinturas de toda clase, esmaltes, barnices para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines y todos los productos del ramo de los revestimientos incluyendo papeles decorativos, azulejos, baldosas y otros elementos cerámicos de paredes, piso y techos; Ferretería: comercialización de productos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción; Comercialización, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, exportación e importación toda clase de materias primas, materiales, materiales químicos, productos, maquinarias, accesorios y herramientas relacionadas directa e indirectamente con sus actividades principales. Seguridad industrial: comercialización, compra venta, representación, consignación, distribución, exportación e importación de indumentaria, vestimenta, y toda clase de artículos de uso para la protección industrial. La sociedad podrá realizar mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y pro-

ductos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas y licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. Inmobiliaria. Financiera: llevar a cabo operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real. S. Gabriel Montenegro, Contadora Pública.

S.M. 51.072

ALEACIONES SIMÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 15/01/2014 quedó constituida la sociedad "Aleaciones Simón S.R.L.", dom. social Pcia. de Bs. As., sede social calle 5 N° 597 (PIT) Parque Industrial Tandil. Socios: Daniel Darío Jursza, comerciante, arg., nac. 03/11/63, hijo de Bernardo Luis Jursza y de María Lemieza, DNI 16.718.868, C.U.I.T. 20-16718868-1 y Sonia Miriam Fomicz, arg., nac. 13/09/72, hija de Leoncio Fomicz y de Rosa Swec, DNI 22.962.579, C.U.I.T. 27-22962579-4, domiciliados en calle Manuel Castro número 3956 de Lanus Oeste, Pcia. Bs. As. Objeto: 1) Industrial: fundición de metales ferrosos y no ferrosos; elaboración, explotación e industrialización de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 2) Comercial: compra, venta importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes de exportadores e importadores. 3) Agropecuario: explotación directa o indirecta de establecimientos de tambo de ganado vacuno, establecimientos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestal, apícolas y granjeras, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, 4) Constructor: Construir, ampliar o modificar edificios y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o civil y 5) Inmobiliario: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmuebles de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el mismo. Plazo: 90 años desde inscripción registral. Capital Social: \$ 120.000. Administración: a cargo del socio gerente. Durará en sus cargos todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Daniel Darío Jursza. Representación Legal: Socio Gerente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Alejandro Agustín Zubiaurre, Notario.

Tn. 91.008